



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 1 de diciembre de 2020	Sesión 32

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	15
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.	15
ORDEN DEL DÍA	15
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	21
COMUNICACIONES OFICIALES	
La Presidencia de la Mesa Directiva instruye a la Secretaría dar lectura al pronunciamiento del Grupo de Asesoría en Materia de Prevención y Fortalecimiento de las Medidas Sanitarias para el Desarrollo de los Trabajos de la LXIV Legislatura.	30
Del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, con la que remite los informes de resultados sobre la auditoría externa de su matrícula, correspondientes al primer	

semestre de 2020. **Se turna a Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 32

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a 2020; a la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo y entidad federativa; y a la evolución de la recaudación para octubre de 2020. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 32

Del Instituto Nacional Electoral, se recibió el acuerdo por el que comunica la resolución del Consejo General relativa al expediente número UTSCG/Q/ADF/CG/162/2019. **Se turna al Comité de Ética, para su atención, y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para opinión.** 33

MINUTAS

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 del Código Civil Federal. **Se turna a Comisión de Justicia, para dictamen.** 33

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 34

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 35

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del

Trabajo, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, e integrantes de diversos grupos parlamentarios. **Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Seguridad Social, y de Vivienda, para opinión.** 43

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Alberto Galarza Villaseñor, del Grupo Parlamentario de MC. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 44

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 44

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 1 de diciembre de 2020. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 46

EFEMÉRIDES

101 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la tribuna:

- La diputada Erika Mariana Rosas Uribe, de Morena. 46
- El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. 47
- El diputado Ricardo de la Peña Marshall, del PES, vía telemática. 47
- El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC. 48

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, vía telemática. . .	49
-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI.	49
-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.	50
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, vía telemática.	51

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial, a efecto de dar fe de la recepción de mayoría de votos aprobatorios, de las legislaturas de los estados. La Secretaría da fe de la recepción de 23 votos aprobatorios.	52
---	----

La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	52
---	----

Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, intervienen:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM.	52
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD.	53
-La diputada Pilar Lozano Mac Donald, de MC.	54
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT.	55
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, vía telemática.	56
-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN.	57
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.	58

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.	58
--	----

DECLARA 2021 COMO AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México. . . **59**

LEY DE NACIONALIDAD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII, del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad. . . **59**

LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. **59**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **59**

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 10 y el capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. **59**

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. **60**

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de

Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. 60

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse se someta a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 60

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

DECLARA EL 8 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL DE LA ARTESANÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 8 de abril como Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas. 60

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena. 60

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Mónica Almeida López, del PRD, vía telemática. 61

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 62

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 62

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluir. 62

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 8 de abril de cada año como Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 63

CÓDIGO DE COMERCIO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio. 63

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. 63

Para referirse al dictamen, se expresa:

-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena. 63

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 64

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 64

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 65

DECLARA 2021 COMO AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México. 65

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. 65

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. 66

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, solicita moción de apego al tema, desde la curul. 67

-Se comunica la solicitud de la diputada Carolina García Aguilar, del PES, de que se inserte su participación en el Diario de los Debates, dado que tiene problemas de conectividad. 67

-El diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de MC. 67

-El diputado Manuel Huerta Martínez, del PT. 68

-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI. 69

-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN. 70

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena. 71

Desde la curul, responden alusiones personales:

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 72

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, vía telemática.	72
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	72
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	72
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluirla.	73
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara al 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	73
LEY DE NACIONALIDAD	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII, del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad.	73
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:	
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.	73
Para referirse al dictamen, participa:	
-El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena.	74
En virtud de que existe una propuesta presentada en nombre de la Comisión de Gobernación y Población, la Presidencia instruye a la Secretaría darle lectura. Se acepta.	75
Está a discusión con la modificación aceptada por la asamblea. Sin oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	76
-Desde la curul, la diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena, hace aclaraciones respecto a la propuesta de modificación aceptada.	76
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	76
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	76

LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. 77

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena, vía telemática. 77

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 78

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 78

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 79

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 79

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena. 79

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, vía telemática. 80

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 81

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 81

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluirla. 81

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . 81

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 10 y el Capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 81

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena. 81

Para referirse al dictamen, se expresa:

-La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del PAN. 82

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 83

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 83

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 y un Capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 84

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 84

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena. 84

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC. 85

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 86

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 86

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 86

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. **86**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Armando González Escoto, del PES, vía telemática. **86**

Para referirse al dictamen, intervienen:

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM. **87**

-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PRI. **88**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 90

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . **90**

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 90

MINUTA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación. **Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, para dictamen. 90**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se modifica el acuerdo que establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. **Aprobado, comuníquese. 90**

SE AUTORIZA HACER USO DE LA TRIBUNA A UN REPRESENTANTE DEL GRAN CONSEJO SUPREMO MAYA, PARA HACER ENTREGA DE UN EJEMPLAR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TRADUCIDA AL MAYA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se autoriza hacer uso de la tribuna a un representante del Gran Consejo Supremo Maya, para hacer entrega de un ejemplar de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, traducida al maya. **Aprobado, comuníquese.** 92

AGENDA DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura. **Aprobado, comuníquese.** 93

SE POSTERGAN LAS COMPARECENCIAS DEL SECRETARIO DE BIENESTAR Y SECRETARIO DE ENERGÍA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se posponen las comparecencias del secretario de Bienestar y del secretario de Energía. **Aprobado, comuníquese.** 97

PREOCUPACIÓN POR EL FIN DEL CESE AL FUEGO, QUE SE HABÍA MANTENIDO ENTRE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA Y EL REINO DE MARRUECOS

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por el fin del cese al fuego que, desde el 6 de diciembre de 1991, se había mantenido entre la República Árabe Saharaui Democrática y el Reino de Marruecos. 98

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. **Aprobado, comuníquese.** 99

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia informa a la asamblea, que con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria de la Cámara de Diputados, aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión, desde su curul, y asuntos no registrados en el orden del día, esto con el fin de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios. 99

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. **99**

CLAUSURA Y CITA **99**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **100**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **101**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 8 de abril como Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas (en lo general y en lo particular). **105**

-De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio (en lo general y en lo particular).. **111**

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México (en lo general y en lo particular). **117**

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad (en lo general y en lo particular). **123**

-De la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (en lo general y en lo particular). . . **129**

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular).. **135**

-De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 10 y el capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo general y en lo particular). **141**

-De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo general y en lo particular). **147**

-De la Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (en lo general y en lo particular).

153

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 454 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:31 horas): Se abre la sesión semipresencial del martes primero de diciembre de 2020.

Pido a la Secretaría a dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia. Que identifiquen las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que, en caso de contingencia, sigan las indicaciones del personal brigadista quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda mantener la sana distancia al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre, mayor a 38 grados, deberá presentarse al servicio médico.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se

consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 1 de diciembre de 2020,

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

Mesa Directiva

Pronunciamiento del grupo de asesoría en materia de prevención y fortalecimiento de medidas sanitarias para el desarrollo de los trabajos de la LXIV Legislatura.

Del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec

Remite los informes de resultados de la Auditoría Externa a su matrícula, correspondientes al primer semestre de 2020.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre de 2020; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente con el mes de octubre de 2019; y proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre de 2020.

Del Instituto Nacional Electoral

Comunica la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en relación con el expediente UTSCG/Q/ADF/CG/162/2019.

Protesta de diputado

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 del Código Civil Federal.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Cinematografía, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Alberto Galarza Villaseñor, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Efeméride

Con motivo del CI aniversario luctuoso del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de reforma constitucional

De la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara al 2021 como “Año de la Independencia y la Grandeza de México”.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 10 y un Capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión, declara el 8 de abril de cada año, como el “Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas”.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez

Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 381 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción a fin de crear el Instituto de la Función Pública, a cargo del diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Principios Rectores para la Protección de los Animales de Compañía, a cargo del diputado René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Mario Osuna Medina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, en materia de armonización e inclusión social, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 31 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para armonizar la integración del Comité de Evaluación previsto en dicho precepto constitucional, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de fortalecimiento de la protección a los migrantes mexicanos en el exterior, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para crear el Consejo Nacional para la Emergencia Económica, a cargo de la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 137 y 141 de la Ley Federal del Trabajo y 155 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de empleo, salud, vivienda y transporte, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 102 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Educación, en materia de rehabilitación y educación inclusiva, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Bibliotecas, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 64, 134, 135 y 136 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para definir a las tecnologías de la información y comunicación, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas para delitos contra la mujer, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por las diputadas Norma Azucena Rodríguez Zamora y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 67 y 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a esclarecer el secuestro y asesinato de la menor Sofía Alejandra, ocurrido en Fresnillo, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a designar un “Zar de Vacunación” que supervise el diseño e implementación del protocolo para aplicar las vacunas contra el Covid-19, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, al ISSSTE y al Insabi, a desarrollar una estrategia integral de atención a la Hepatitis C con un enfoque de microeliminación, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, en coordinación con la SSPC, a elaborar e implementar en todo el país una estrategia digital nacional de

ciberseguridad concreta para prevenir la comisión de delitos cibernéticos que atentan contra la integridad física y el patrimonio de las personas en México, a cargo del diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a proporcionar los insumos indispensables, como dispositivos y servicios de banda ancha gratuitos o accesibilidad digital, para que maestros puedan continuar con sus labores docentes en condiciones dignas de trabajo, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, INSUS, Profepa y al Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, a garantizar que la venta de lotes en la sierra norte del estado se apege a la legalidad y a un correcto ordenamiento territorial, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a diseñar e implementar políticas públicas en conjunto con los organismos descentralizados del agua en las entidades federativas y municipios, con el objetivo de generar facilidades para el pago de las cuotas de consumo y evitar la restricción del servicio, suscrito por el diputado Oscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputados integrantes de las Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a auditar a las instituciones y programas que se les destina recursos del anexo transversal 10 para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del PEF 2020, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a través de la CNPC, a colaborar con los gobiernos estatales, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a elaborar, implementar y difundir los protocolos de actuación y de medidas sanitarias, para templos y lugares de culto, así como para la atención de los peregrinos y feligreses que transitarán en diversas entidades federativas, a fin de evitar los posibles contagios por covid-19, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a dotar urgentemente de equipo de telecomunicaciones a comunidades rurales de 10 municipios del estado de Michoacán de Ocampo, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, a dar máxima publicidad a la estrategia para la distribución de la vacuna contra la covid-19, a fin de que la población esté informada con toda claridad y oportunidad, sobre la manera de acceder a una vacuna segura y eficaz, ante el repunte registrado por la pandemia durante las últimas semanas en todo el país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a verificar y en su caso garantizar los materiales educativos que requieren los estudiantes con discapacidad para continuar con su educación, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a establecer y ejecutar un programa emergente para apoyar a los estudiantes, padres de familia, profesores y demás personal que forman parte de las clases en línea implementadas tras la cuarentena por la contingencia sanitaria causada por el SARS-COV-2, ante el impacto económico que provocará el incremento en el cobro de derechos anuales en el espectro radioeléctrico en el país, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a la Segob, al INM, a la Secretaría de Salud y al Gobierno de Tamaulipas, a implementar a la brevedad protocolos sanitarios en los puentes internacionales de dicha entidad a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Durango, a dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto No. 105 de la LXVI Legislatura del Estado de Durango, de fecha 19 de diciembre de 2013 publicado en el Periódico Oficial 101 Bis, en materia de Prima Quinquenal para los Trabajadores del Magisterio, a cargo de la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a emitir una alerta sanitaria a fin de no relajar las medidas de prevención en las playas del país debido a la creciente aglomeración de personas que se ha registrado los últimos meses en las zonas costeras, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 1o. de diciembre, Día Internacional de la Acción Contra el Sida, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del Día Mundial de Lucha contra el Sida, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con motivo del 24 de noviembre, Centésimo Primero Aniversario de la Fundación del Partido Comunista Mexicano, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de

Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta y un diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y siete minutos del jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, quien solicita a la Presidencia, guardar un minuto de silencio en memoria de su suplente y compañero de bancada Balfre Vargas Cortez, quien falleció el día de hoy. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

Desde su curul, interviene la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, guardar un minuto de silencio en memoria del doctor José Manuel Mireles Valverde, quien falleció el día de ayer. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada y el diputado: Reyna Celeste Ascencio Ortega y César Agustín Hernández Pérez, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-septiembre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

c) De la Universidad de Sonora, por la que remite los informes de los resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondientes al primer semestre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) Del Banco de México, por la que remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de dos mil veinte, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco, en la sesión del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la que remite la recomendación sobre la omisión del deber de cuidado y la no observancia del principio de interés superior de la niñez. De enterado.

f) De la Cámara de Senadores:

- Por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo ochenta y uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen; y a la Comisión de Educación, para opinión.

g) Del Congreso del estado de Sonora, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción diecisiete del artículo cuatro de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.
- Por el que se reforman las fracciones uno y trece del artículo diecisiete de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Comisión Pesca, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se adiciona el artículo doce de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales:
 - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía.
 - Por el que se adicionan tres párrafos al artículo ochenta y siete bis dos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que, los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se reforman los artículos cuarenta y tres, sesenta y cuatro, y ciento cuarenta y cuatro de la Ley de Migración.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Raúl Gracia Guzmán, quien a través del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional, solicita a la Presidencia, se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates, toda vez que presenta problemas técnicos con su dispositivo móvil. La Presidencia obsequia su solicitud.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará cinco minutos más para concluir la misma.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen los diputados: Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra del presente dictamen; Vicente Javier Verastegui Ostos, del Partido Acción Nacional; desde su curul intervienen los diputados: Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; Esteban Barajas Barajas, de Morena; y José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional; desde su curul interviene el diputado Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional; y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el

diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta votos a favor, y dos en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuarenta y tres, sesenta y cuatro, y ciento cuarenta y cuatro de la Ley de Migración. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Gobernación y Población:

– Por el que se reforman los artículos once y veinte de la Ley de Nacionalidad.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Rauri Riancho**

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, Ana Lilia Herera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; y Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.

La Presidencia, con fundamento en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria y previo a instruir, se abra el sistema electrónico de votación, hace saber a la Asamblea lo siguiente: “los votos de viva voz, solo serán concedidos una vez que sea verificada la falla que impida registrar el voto a través de la aplicación remota de asistencia y votación, por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información. Reitero, esperaré la lista de diputadas y diputados que, de acuerdo a la Dirección General de Tecnologías de la Información, no hayan podido resolver la falla tecnológica que les impide votar por el dispositivo. La solicitud de votación de viva voz se recibirá a través de la plataforma de la Dirección General de Tecnologías de

la Información. Asimismo, para poder hacer uso de esta modalidad se deberá estar presente, ya sea en el salón de sesiones o por la vía remota, con la cámara de su dispositivo encendida para estar en posibilidad de conceder el uso de la palabra y expresar el sentido de su voto. Adicionalmente, la intervención por Zoom para efectos de votación únicamente se concederá para expresar el sentido del voto, solicitándose atentamente abstenerse de realizar cualquier otro tipo de participación. También se les pide estar atentas y atentos dentro de dicha plataforma, ya que el sentido del voto para dictámenes que hayan sido desahogados solo se recibirá por escrito para poder ser inscritos en el Diario de los Debates”.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen los diputados: Javier Manzano Salazar, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen; y Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen y su voto a favor del primer dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores al presente dictamen, y el voto del diputado Absalón García Ochoa, al primer dictamen, quedará asentado en el Diario de los Debates.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos once y veinte de la Ley de Nacionalidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) Por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el veintinueve de abril de cada año como “Día Nacional contra la Sustracción de Menores”.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Alfonso Pérez Arroyo.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Ulises García Soto, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Dirección General de Tecnologías de la Información, sugiere que, para el registro de la votación, los legisladores, deben verificar que la aplicación se encuentre registrada en el Salón de Sesiones y no en alguna comisión.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y siete votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión, declara el

veintinueve de abril de cada año como “Día Nacional contra la Sustracción de Menores”. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) Por el que se reforma la fracción cuatro del artículo setenta y dos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Alma Delia Navarrete Rivera.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena; y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: Porfirio Muñoz Ledo, de Morena; y Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción cuatro del artículo setenta y dos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) Por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el doce de abril de mil novecientos diecisiete.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará dos minutos más para concluir la misma.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el doce de abril de mil novecientos diecisiete. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción:

– Por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo

ciento dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado José Luis Montalvo Luna.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo ciento dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) Por el que se reforman los artículos doscientos uno y doscientos seis de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado José Luis Montalvo Luna.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Ernesto Vargas Contreras, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará dos minutos más para concluir la misma.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la diputada.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos doscientos uno y doscientos seis de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Deporte, por el que se reforma el artículo cuarenta y siete de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar

el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Ernesto Vargas Contreras, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cuatro votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarenta y siete de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra disponible en los monitores de las curules el Acuerdo de los Órganos de Gobierno de esta Soberanía, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales, que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral dos mil veinte-dos mil veintiuno. La Presidencia informa a la Asamblea que la discusión y votación del Acuerdo, será con fundamento en el artículo ciento trece del Reglamento de la Cámara de Diputados, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al mismo, a las diputadas y los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y Moisés Ignacio Mier Velasco, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del Acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará dos minutos más para concluir la misma.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cuatro votos a favor, cuatro en contra, y cinco abstenciones, se aprueba el Acuerdo. Comuníquese.

Se continúa a con la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

i) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos setenta y uno, y setenta y tres de la Ley de Vivienda.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de

manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos setenta y uno, y setenta y tres de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Diego Eduardo Del Bosque Villarreal.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

k) De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se adiciona el artículo doce de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Bonifacio Aguilar Linda, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom. La Presidencia informa a la Asamblea que su participación se insertará íntegramente en el Diario de los Debates, toda vez que presenta problemas técnicos con su dispositivo móvil.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado José del Carmen Gómez Quej, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia, se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates, toda vez que presenta problemas técnicos con su dispositivo móvil. La Presidencia obsequia su solicitud.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo doce de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

l) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales:

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y nueve votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

m) Por el que se adicionan tres párrafos al artículo ochenta y siete bis dos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para

fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará dos minutos más para concluir la misma.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen los diputados: Mario Ismael Moreno Gil, y Hugo Rafael Ruiz Lustre, ambos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y cuatro votos a favor, siete en contra, y diecinueve abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo ochenta y siete bis dos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con el artículo once, numeral dos, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, con la finalidad de no extender la duración

de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con seis minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes primero de diciembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar lectura al pronunciamiento del Grupo de Asesoría en Materia de Prevención y Fortalecimiento de Medidas Sanitarias para el Desarrollo de los Trabajos de la LXIV Legislatura.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Mesa Directiva.

En el marco de la responsabilidad compartida para enfrentar la contingencia sanitaria, el Grupo de Asesoría en Materia de Prevención y Fortalecimiento de Medidas Sanitarias para el Desarrollo de los Trabajos de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente a las legisladoras y

legisladores a tomar las medidas necesarias para salvaguardar su salud y la de las y los funcionarios que acuden a este Recinto Legislativo de manera presencial, Por ello:

- Se exhorta a que las y los legisladores que deben estar presentes en la Cámara para desahogar las sesiones ordinarias en cualquiera de sus modalidades, o quienes derivado de una reunión de comisión deben presentarse físicamente a las instalaciones del Palacio Legislativo, se realicen las pruebas Covid de manera obligatoria y previo a los días de la sesión o reunión correspondiente, con la finalidad de que cuenten con el resultado de la prueba de manera oportuna evitando presentarse en caso de que éste sea positivo.
- Se exhorta las y los legisladores y a las y los funcionarios a que, en el caso excepcional de tener conocimiento de que el resultado de su prueba es positivo, estando al interior del Recinto Legislativo, tomen de manera inmediata las medidas preventivas necesarias, se retiren de las instalaciones y avisen a la Dirección de Servicios Médicos de la Cámara para que se realice el seguimiento correspondiente.
- Se exhorta respetuosamente a todo el personal que labora en Cámara, así como a las y los legisladores, al uso permanente de cubrebocas y mantener la sana distancia al interior de las instalaciones del Palacio Legislativo.
- Se exhorta evitar acudir a laborar si presenta algunos de estos síntomas: tos, fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, escalofríos, pérdida del sentido del olfato y/o del sentido del gusto o si habita con alguna persona diagnosticada con Covid-19.
- Particularmente se hace un atento llamado a las y los legisladores para que, durante las sesiones del Pleno utilicen de manera permanente el cubrebocas, se guarde la sana distancia entre quienes se encuentran presentes respetando los espacios de las curules y se evite en todo momento generar aglomeraciones en los pasillos del Pleno.
- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva para que las sesiones ordinarias del Pleno se programen de manera semipresencial y únicamente en aquellos temas estrictamente necesarios se cite a sesiones presenciales.

- Se realiza un atento llamado a las y los legisladores y a los grupos parlamentarios, para evitar realizar reuniones de trabajo en sus oficinas, procurando que éstas se realicen de manera virtual.
- Se exhorta a las y los legisladores a no facilitar el ingreso de personas que no cuenten con su prueba Covid en los accesos vehiculares o en el interior de sus vehículos.
- Se exhorta a las presidencias de las comisiones ordinarias a procurar la realización de sus reuniones en la modalidad semipresencial, con la finalidad de reducir la presencia física de personal al interior del Recinto.
- Se exhorta a las áreas administrativas y parlamentarias para continuar con el acompañamiento a los enlaces técnicos de las comisiones ordinarias a efecto de que la implementación del sistema semipresencial se realice en las óptimas condiciones.
- Se exhorta a revisar que los establecimientos que venden alimentos para llevar al interior de la Cámara de Diputados cumplan con los protocolos implementados por las autoridades administrativas, con la finalidad de evitar aglomeraciones en dichos lugares. De igual forma, se exhorta a los grupos parlamentarios, a las y los legisladores y funcionarios a que en el caso de consumir alimentos en sus oficinas observen en todo momento las medidas de sana distancia.
- Se exhorta a las autoridades correspondientes de la Cámara de Diputados para que se revise la posibilidad de ampliar el número de pruebas al personal de apoyo de las y los legisladores que asisten a las reuniones de manera presencial.
- Adicionalmente, se solicita se refuercen las medidas implementadas para dar aviso de manera oportuna a las personas que den positivo en las pruebas que se realizan al interior de la Cámara de Diputados, evitando que se presenten a laborar; así como a generar un protocolo para notificar al personal del área de adscripción con el que hayan tenido contacto para que se tomen las medidas necesarias para prevenir contagios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de diciembre de 2020.—
Integrantes del Grupo de Asesoría en Materia de Prevención y Fortalecimiento de Medidas Sanitarias para el Desarrollo de los Trabajos de la LXIV Legislatura, diputados: Marco Antonio Adame

Castillo, Eleuterio Arrieta Sánchez, Frinné Azuara Yarzabal, Manuel Baldenebro Arredondo, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Arturo Roberto Hernández Tapia, Juan Martínez Flores, Carmen Medel Palma, Víctor Adolfo Mojica Wences, Éctor Jaime Ramírez Barba, Miroslava Sánchez Galván, Edelmiro Santiago Santos Díaz (rúbricas).

Por la Mesa Directiva, diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; Dolores Padierna Luna, vicepresidenta; Xavier Azuara Zúñiga, vicepresidente; María Sara Rocha Medina, vicepresidenta; María Guadalupe Díaz Avilez, secretaria; Karen Michel González Márquez, secretaria; Martha Garay Cadena, secretaria; Julieta Macías Rábago, secretaria; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, secretaria; Héctor René Cruz Aparicio, secretario; Mónica Bautista Rodríguez, secretaria (rúbricas).»

o

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo de la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, asimismo, y en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, a sus obligaciones y con fundamento en el artículo 37, fracción III, que a la letra dice: “Las instituciones públicas de nivel superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, cuya publicación fue el pasado 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación para el Ejercicio 2019. Por lo que se anexa el informe de SSIC Consultores, SA de CV, quien fue el despacho que se encargó de la auditoría. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Nuestro instituto atiende una matrícula en el periodo febrero-julio 2020 de 411 alumnos inscritos en sus 3 programas de licenciatura, estos programas cumplen los estándares de calidad y cabe mencionar que se encuentran en proceso de acreditación.

La estructura organizacional confirmada por 84 trabajadores (41 docentes, 15 directivos y 28 administrativos). Las certificaciones con que cuenta son: SGC ISO 9001:2015, SGA ISO 14001:2015, así como la OHSAS 18001:2007, ISO 50001: 2018 y la NMX-R-025-SCFI-2019.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención prestada al presente, así como ponerme a sus respetables órdenes.

Chicontepec, Veracruz, 24 de noviembre de 2020.— Doctor Horacio Bautista Santos (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre de 2020. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa,

efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de octubre de 2019.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2020.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Instituto Nacional Electoral.

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 460, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 26, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 28 y 29, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a lo ordenado en el considerando Quinto y resolutive **Tercero** hago de su conocimiento el contenido de la **RESOLUCIÓN** identificada con el número **INE/CG628/2020** aprobada en sesión del Consejo General de este Instituto, ambos dictados dentro del expediente de mérito, cuyo rubro de la mencionada resolución es el siguiente:

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario iniciado con motivo del escrito presentado por Adriana Dávila Fernández, en su carácter de diputada federal, en contra de José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en su carácter de diputado federal, por las manifestaciones que realizó que un acto público en el Congreso de Tlaxcala, a saber: me comentan que hay una diputada que fue

senadora y que está involucrada en este tema y que es más bocona que la chingada, no sé se sea cierto o no, pero en Tlaxcala siguen los problemas y son elementos para ponerle una chinga la próxima vez que abra la boca, expresiones que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo anterior, sírvase encontrar anexo al presente, dos discos compactos certificados, sellados y rubricados que en archivo electrónico contienen; 1) La totalidad de las constancias que integran el presente procedimiento; y 2) La resolución de mérito, la cual puede ser consultada en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115518/CGor202011-26-rp-9-11.pdf>

Licenciado Alejandro Bello Rodríguez (rúbrica), el jefe de área de notificaciones de la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese al Comité de Ética, para su atención y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para opinión.

MINUTAS

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 del Código Civil Federal, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIV-III-1P-014**

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 282
DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL**

Artículo Único. Se reforma el artículo 282 fracción VI del Código Civil Federal, para quedar como sigue:

Artículo 282. ...

I. a V. ...

VI. Poner a los hijos al cuidado de la persona que de común acuerdo hubieren designado los cónyuges, pudiendo ser uno de éstos. En defecto de ese acuerdo, el cónyuge que pida el divorcio propondrá la persona en cuyo poder deben quedar provisionalmente los hijos. En todo caso, el juez, previo el procedimiento que fije el código respectivo, tomará en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes involucrados en función de su edad y madurez y resolverá lo conducente garantizando el interés superior de la niñez, y

VII. ...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), secretario; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIV-III-1P-015**

**POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 108 DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO.**

Artículo Único. Se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose en su orden los subsecuentes párrafos, al artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 108. ...

...

Durante el tiempo de su encargo, las y los integrantes de las Cámaras del Congreso de la Unión podrán ser imputados y juzgados por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadana o ciudadano. En estos casos, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de esta Constitución.

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), secretario; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIV-III-1P-016**

POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS.

Artículo Único. Se expide la Ley General de Bibliotecas, para quedar como sigue:

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1. La presente Ley es de observancia general en toda la República, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto:

I. Establecer las bases de coordinación de los gobiernos Federal, de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de bibliotecas públicas;

II. Definir las políticas de establecimiento, sostenimiento y organización de las bibliotecas públicas;

III. Definir las normas básicas de funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas;

IV. Proponer las directrices para la integración del Sistema Nacional de Bibliotecas;

V. Fomentar la formación de bibliotecas por parte de los sectores social y privado;

VI. Fomentar y garantizar la conservación del patrimonio documental, bibliográfico, hemerográfico, auditivo, visual, audiovisual, digital y, en general, cualquier otro medio que contenga información afín, estableciendo instrumentos para la difusión cultural, la consolidación de la memoria comunitaria y el progreso educativo, y

VII. Regular los términos del Depósito Legal.

Artículo 2. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

I. Biblioteca: Espacio dispuesto para la consulta de acervos de publicaciones impresas, digitales o virtuales, o una combinación de ellas, de carácter general o especializado, catalogados y clasificados en los términos de normas técnicas y administrativas aplicables.

II. Biblioteca de México: Al conjunto de acervos y recursos que integran los repositorios de la Biblioteca de La Ciudadela José Vasconcelos, localizada en el inmueble de La Ciudadela, y la Biblioteca Vasconcelos, localizada a un costado de la antigua estación de ferrocarriles de la Ciudad de México. Ambas dependientes de la Secretaría de Cultura y adscritas a la Dirección General de Bibliotecas.

III. Biblioteca del Congreso de la Unión: Institución que reúne los fondos documentales y bibliográficos del Congreso de la Unión y es facultada, a partir del decreto del 24 de diciembre de 1936, para recibir dos ejemplares de cada libro o periódico que se publiquen en el país a través del Depósito Legal.

IV. Biblioteca Nacional de México: Institución que resguarda el acervo patrimonial y que tiene como finalidad integrar, organizar, preservar y facilitar la consulta. Está constituido por los materiales publicados en el país recibidos desde 1850 a través del Depósito Legal, la compra y la donación. Es custodiada por la UNAM desde el año de 1929.

V. Biblioteca pública: Biblioteca que presta servicios de consulta al público en general, de forma gratuita y sin discriminación y que, con base en los recursos a su disposición, desarrolla otras actividades que incluyen, préstamo a domicilio o interbibliotecario, fomento de la lectura, formación cultural, educativa y de uso de tecnologías de la información y comunicación, además de orientación e información bibliográfica y documental, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y disfrutar de la información y el conocimiento.

VI. Bibliotecario: Personas certificadas que administran las bibliotecas con base en su formación, competencias y experiencia.

VII. Catalogación: Registro técnico de los materiales que integran los acervos bibliotecarios con base en normas técnicas.

VIII. Catálogo nacional: Instrumento que compila los datos bibliográficos de los libros y documentos conservados en las bibliotecas del país que participan de la Red Nacional de Bibliotecas y del Sistema Nacional de Bibliotecas.

IX. Conservación: Conjunto de acciones directas en el tratamiento y reparación de materiales en proceso de deterioro u obsolescencia para mantener su funcionalidad y uso.

X. Descarte: Proceso de depuración de libros y documentos de los acervos de las bibliotecas públicas con base en criterios objetivos y normas técnicas de conformidad con parámetros bibliotecológicos, los que, por diferentes motivos, pierden su valor científico y práctico.

XI. Dirección General: Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal.

XII. Infraestructura bibliotecaria: Espacios físicos e inmuebles diseñados, construidos o adaptados para la realización de las funciones, procesos y prestación de servicios bibliotecarios.

XIII. Inventario: Registro en donde son inscritos el mobiliario, equipos y fondos bibliográficos.

XIV. Libro: Toda publicación unitaria, no periódica, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo o recreativo, editada en cualquier soporte, lenguaje o código, incluido el digital, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o a intervalos en varios volúmenes o fascículos.

Comprenderá también los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen, conjuntamente con el libro, un todo unitario que no pueda comercializarse separadamente.

XV. Preservación: Conjunto de actividades administrativas y económicas orientadas a prevenir el deterioro de los documentos, garantizando así la permanencia física de los acervos y de la información contenida en ellos.

XVI. Publicación electrónica: Toda información unitaria, no periódica, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo o recreativo, editada en forma digital o existente en versión electrónica, fijada o no en algún soporte, cuyo contenido es susceptible de contar con una edición impresa. Por sus características presenta modalidades de consulta y acceso sujetas a la licencia de uso, temporalidad y dispositivos de lectura disponibles de cada biblioteca.

XVII. Publicación periódica: Toda publicación que se edita en forma continua con una periodicidad establecida, de carácter cultural, científico, literario, artístico, técnico, educativo, informativo o recreativo, que puede estar en cualquier soporte, lenguaje o código, incluido el digital.

XVIII. Red: Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

XIX. Red Estatal: Red Estatal de Bibliotecas Públicas en cada una de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.

XX. Red Nacional de Bibliotecas Públicas: Conjunto de bibliotecas de los tres órdenes de gobierno articuladas bajo políticas comunes de selección, conservación, inventario, registro, catalogación y clasificación de acervos de libros, con base en acuerdos o convenios de colaboración para la prestación de los servicios bibliotecarios.

XXI. Secretaría: Secretaría de Cultura del Gobierno Federal.

XXII. Servicios bibliotecarios: Conjunto de actividades desarrolladas en una biblioteca, con el fin de facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad.

XXIII. Sistema: Sistema Nacional de Bibliotecas.

XXIV. Sistema Nacional de Bibliotecas: Conjunto de bibliotecas de los sectores público, social y privado que, de manera voluntaria, se adscriben a un proyecto común con la finalidad de intercambiar información y facilitar la prestación de servicios bibliotecarios para el público en general y especializado, para contribuir a la labor educativa, cultural y de investigación.

XXV. Sitio web: Punto de acceso electrónico formado por una o varias páginas electrónicas agrupadas en un dominio de *Internet*.

XXVI. Soporte no tangible: Soporte virtual de una obra o contenido difundidos a través de redes electrónicas.

XXVII. Usuario: Persona que requiere alguna información bibliográfica o documental.

Artículo 3. Se declara de interés público la integración, formación y preservación de bibliotecas, así como su apertura para consulta de los habitantes de la República.

Artículo 4. La biblioteca pública tiene como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios.

Artículo 5. Los servicios culturales complementarios de una biblioteca pública permiten a sus usuarios adquirir, transmitir, acrecentar y conservar el conocimiento en todas

las ramas del saber. Estos servicios consistirán en al menos:

I. Orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas;

II. Asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas;

III. Disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales;

IV. Préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario;

V. Programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional;

VI. Facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y

VII. Disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Artículo 6. Los usuarios de las bibliotecas públicas harán uso de los servicios bibliotecarios sin más límite que los establecidos por las disposiciones reglamentarias sobre consulta de acervos y visita pública. Los responsables de las bibliotecas públicas en ningún caso podrán condicionar el acceso a dichos servicios, con independencia del uso que cada usuario haga de la información a la que tenga acceso.

Para fines estadísticos o de reconocimiento al trabajo de la institución a cargo del acervo, los responsables de las bibliotecas públicas podrán solicitar a la persona usuaria información sobre las fuentes de consulta, el tema de su investigación y si tiene planeado hacerla pública.

Artículo 7. El acervo de una biblioteca pública podrá comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales, digitales, bienes culturales y, en general, registros en cualquier otro formato, sean soportes tangibles o no tangibles, que contengan información de utilidad para la persona usuaria.

Artículo 8. Corresponde a la Secretaría, a través de la Dirección General de Bibliotecas, proponer, ejecutar y evaluar la política nacional de bibliotecas atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo y demás programas correspondientes, así como el diseño y propuesta de normas técnicas y

reglamentarias para la conservación, clasificación, registro, consulta y visita pública de las bibliotecas.

Artículo 9. Los gobiernos Federal, de las entidades federativas, así como de los municipios y alcaldías, dentro de sus respectivas jurisdicciones, promoverán el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas, impulsando el establecimiento, equipamiento, mantenimiento y actualización permanente de un área de servicios de cómputo y los servicios culturales complementarios que a través de estas se otorguen.

CAPÍTULO II

De la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Artículo 10. Se integra la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con:

- I. Las bibliotecas constituidas y en operación dependientes de la Secretaría de Educación Pública Federal y de la Secretaría;
- II. Las bibliotecas en operación dependientes de cualquier dependencia o entidad de la Administración Pública Federal u órgano constitucional autónomo de los poderes públicos que, con base en un acuerdo o convenio de colaboración, se adscriban a la Red;
- III. Las bibliotecas creadas conforme a los acuerdos o convenios de coordinación celebrados por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, con los gobiernos de las entidades federativas o cualquiera de los órganos constitucionales autónomos en esas entidades, y
- IV. Las bibliotecas creadas conforme a los acuerdos o convenios de coordinación celebrados por cualquier entidad del Ejecutivo Federal con los gobiernos de los municipios o alcaldías.

Artículo 11. La operación y mantenimiento de la Red es de interés público y social. Los recursos destinados a la Red se consideran, para todos los efectos legales, inversión social.

Artículo 12. La Red tiene como objetivo general la coordinación de esfuerzos de todas las bibliotecas públicas para que las y los usuarios tengan acceso libre, amplio y sencillo al conocimiento conservado en sus acervos.

Artículo 13. La Red tiene como objetivos:

- I. Integrar los recursos de las bibliotecas públicas y coordinar sus funciones para fortalecer y optimizar la operación de éstas;
- II. Ampliar y diversificar los acervos y orientar los servicios de registro, catalogación y consulta de las bibliotecas públicas;
- III. Formar un catálogo de acceso público sobre el patrimonio bibliográfico existente en las bibliotecas públicas, y
- IV. Fomentar la lectura y la alfabetización digital.

Artículo 14. Corresponde a la Secretaría, a través de la Dirección General:

- I. Coordinar la Red;
- II. Establecer los mecanismos participativos para planear y programar la expansión y modernización tecnológica de la Red;
- III. Emitir la normatividad técnica bibliotecaria para las bibliotecas integradas a la Red, y supervisar su cumplimiento;
- IV. Operar un programa de capacitación y certificación de bibliotecarias y bibliotecarios de las bibliotecas públicas a nivel nacional;
- V. Establecer criterios para la selección, integración y desarrollo de las colecciones de las bibliotecas públicas;
- VI. Enviar a las bibliotecas integradas a la Red dotaciones de nuevos materiales;
- VII. Enviar a las bibliotecas integrantes de la Red los materiales bibliográficos catalogados y clasificados de acuerdo con las normas técnicas bibliotecológicas autorizadas por la propia Dirección General, a efecto de que los servicios bibliotecarios puedan ofrecerse con mayor eficiencia;
- VIII. Proporcionar, por sí o a través de otras instituciones, el servicio de catalogación de acervos complementarios que adquiera una biblioteca de la Red;

IX. Proporcionar, por sí o a través de otras instituciones, apoyo técnico para el mantenimiento de los servicios informáticos de las bibliotecas integrantes de la Red;

X. Proporcionar, por sí o a través de otras instituciones, entrenamiento y capacitación al personal adscrito a las bibliotecas públicas de la Red;

XI. Proporcionar, por sí o a través de otras instituciones, asesoría técnica en materia bibliotecaria e informática a las bibliotecas incluidas en la Red;

XII. Registrar los acervos de la Red verificando que las bibliotecas cuenten con un catálogo a disposición del público, mismo que deberá ser consultable electrónicamente a través de una red de información pública, manteniendo un inventario y sistema de catalogación actualizado;

XIII. Difundir a nivel nacional los servicios bibliotecarios y actividades afines de las bibliotecas que forman la Red;

XIV. Llevar a cabo y fomentar investigaciones encaminadas al uso de los servicios bibliotecarios, tanto impresos como digitales, así como para incentivar el hábito de la lectura, y

XV. Realizar las demás funciones que sean análogas o complementarias a las anteriores y que le permitan alcanzar sus propósitos.

Artículo 15. La Secretaría, a través de la Dirección General, de acuerdo con la necesidad de cada caso y con base en la disponibilidad presupuestal, proporcionará a las nuevas bibliotecas públicas, en formato impreso y digital, un acervo de publicaciones informativas, recreativas y formativas; así como obras de consulta y publicaciones periódicas, a efecto de que respondan a las necesidades culturales, educativas y de desarrollo en general de los habitantes de la localidad en donde se establezca la nueva institución.

CAPÍTULO III **De las Redes de Bibliotecas Públicas** **en las Entidades Federativas**

Artículo 16. Corresponderá a los Gobiernos de las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables y los acuerdos de coordinación que se celebren:

I. Coordinar, administrar y operar la Red de Bibliotecas Públicas de la entidad federativa y supervisar su funcionamiento, asegurando que los recintos bibliotecarios cuenten con materiales bibliográficos catalogados y clasificados de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados;

II. Participar en la planeación, programación del desarrollo, actualización tecnológica y expansión de las bibliotecas públicas a su cargo;

III. Nombrar, adscribir y remunerar a las y los bibliotecarios y al personal destinado a la operación de sus bibliotecas públicas, así como promover su entrenamiento, capacitación certificada y actualización en los contenidos y las prácticas bibliotecarias;

IV. Difundir a nivel estatal los servicios bibliotecarios y las actividades afines a sus bibliotecas públicas, así como las colecciones multimedia y las bibliotecas digitales y virtuales de que disponen;

V. Designar a una persona titular de la Red Estatal quien fungirá como enlace con la Red Nacional, y

VI. Proporcionar la conservación preventiva y correctiva, por sí o a través de otras instituciones, de los acervos impresos y digitales dañados.

Artículo 17. Corresponderá a los gobiernos de los municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México:

I. Conformar, según el caso, la Red de Bibliotecas Públicas del Municipio o Alcaldía;

II. Velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de las bibliotecas públicas;

III. Mantener en operación los servicios generales de las bibliotecas públicas bajo su jurisdicción;

IV. Promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en las bibliotecas públicas, y

V. Difundir a nivel local los servicios prestados por la Red y el Sistema, así como actividades afines.

Artículo 18. Las entidades federativas y los municipios o alcaldías deberán nombrar, adscribir y remunerar de manera digna, al personal destinado a la operación de las bibliotecas públicas bajo su jurisdicción, asegurando que su desempeño sea adecuado, para lo cual procurarán que ese personal cuente:

- a) Con título profesional en bibliotecología o área de conocimiento equivalente, o
- b) Con una acreditación o certificación de la Dirección General, que garantice su experiencia o capacitación en la materia.

Artículo 19. Las editoriales del país podrán deducir impuestos a través de las donaciones que realicen en especie a la Dirección General en términos de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I inciso a), y 151 fracción III inciso a) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 131 de su Reglamento, siempre y cuando las donaciones realizadas sean valoradas y en su caso aceptadas por la Secretaría.

CAPÍTULO IV

De la Adhesión a las Redes Nacional y de las

Entidades Federativas

Artículo 20. Las bibliotecas de los sectores social y privado que presten servicios con características de biblioteca pública en los términos de la presente Ley y que manifiesten su disposición a incorporarse a la Red nacional o a una de alguna entidad federativa, celebrarán con la Secretaría o con el gobierno de la entidad federativa un convenio de adhesión. En su caso, podrán solicitar que luego de su adhesión, les sean aportados materiales de los mencionados en el artículo 15 de esta Ley.

CAPÍTULO V

De la Biblioteca de México

Artículo 21. La Secretaría, a través de la Dirección General, organizará la Biblioteca de México.

Artículo 22. La Biblioteca de México tiene el carácter de biblioteca central en la Red y de las bibliotecas del orden Federal de gobierno.

CAPÍTULO VI

Del Sistema Nacional de Bibliotecas

Artículo 23. El Sistema Nacional de Bibliotecas es una instancia de colaboración, integrado por las bibliotecas escolares, públicas, especializadas y cualquier otra que, de manera voluntaria, se integre al mecanismo, incluidas las bibliotecas de personas físicas o morales de los sectores social y privado.

Artículo 24. Corresponde a la Secretaría de Cultura la responsabilidad de convocar y coordinar los trabajos del Sistema con pleno respeto a la autonomía, naturaleza jurídica y vocación de las bibliotecas, así como establecer las bases de cooperación, los protocolos para el intercambio de información y las reglas de operación del mismo.

Artículo 25. El Sistema tendrá como propósitos:

I. Articular los esfuerzos nacionales de las bibliotecas del sector público y de los sectores social y privado a través de la concertación, a fin de integrar y ordenar la información bibliográfica, impresa y digital, disponible en apoyo a las labores educativas, de investigación y cultura en general;

II. Consolidar la innovación educativa y renovar las prácticas bibliotecarias en los procesos académico y cultural, enfocándose en el acceso, comprensión y utilización de recursos informáticos y tecnológicos con los que cuenten las bibliotecas públicas, y

III. Apoyar a la Red en el desarrollo y uso adecuado de recursos informáticos, tecnológicos y desarrollo de tecnologías de la información y comunicación.

Para dar cumplimiento a su objeto y obtener un uso adecuado de los recursos informáticos y tecnológicos, la Red Institucional de Bibliotecas Públicas se auxiliará de todos aquellos organismos y entidades públicas y privadas especializados en el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación que cuenten con los permisos correspondientes en materia de publicaciones digitales.

Artículo 26. Para el cumplimiento de sus propósitos, el Sistema promoverá el desarrollo de las siguientes acciones:

I. Elaborar el listado general de las bibliotecas que integren al Sistema;

II. Orientar a las bibliotecas pertenecientes al Sistema respecto de los medios técnicos en materia bibliotecaria y su actualización, para su mejor organización y operación;

III. Elaborar el catálogo general de acervos impresos y digitales de las bibliotecas incorporadas al Sistema, conforme a las reglas de catalogación y clasificación bibliográfica que adopte el Sistema para lograr su uniformidad. Este catálogo estará a disposición del público y podrá consultarse a través de una red de información pública, manteniendo un inventario y sistema de catalogación actualizado;

IV. Operar como medio de enlace entre las instituciones del Sistema y, entre éstas, y las organizaciones bibliotecológicas internacionales, para desarrollar programas conjuntos;

V. Procurar programas de capacitación técnica y profesional del personal que tenga a su cargo servicios bibliotecarios, tendiendo a la optimización de éstos y al apoyo de las labores en la materia;

VI. Procurar servicios de catalogación y clasificación a solicitud de las bibliotecas interesadas, y

VII. Las demás que sean análogas a las anteriores que le permitan alcanzar sus propósitos.

Artículo 27. La Secretaría, a través de la Dirección General, propondrá reglas para fomentar y coordinar el préstamo interbibliotecario a nivel nacional, vinculando a las instituciones integrantes de la Red y el Sistema entre sí.

CAPÍTULO VII De la Participación Ciudadana

Artículo 28. El Sistema contará con un Consejo Consultivo, integrado por la representación de los sistemas bibliotecarios y bibliotecas cuyos acervos y colecciones constituyan un patrimonio bibliográfico de gran relevancia para el país, la representación del sector editorial y de especialistas en bibliotecología y biblioteconomía, el cual operará con base en un estatuto aprobado por sus miembros. La persona titular de la Secretaría de Cultura presidirá el Consejo y será suplida por la persona titular de la Dirección General.

CAPÍTULO VIII

Personal y Usuarios de los Servicios Bibliotecarios

Artículo 29. El personal destinado a la operación de una biblioteca deberá capacitarse de manera continua.

Artículo 30. E obligación del Gobierno estatal y de la Dirección General ofrecer una capacitación continua y pertinente al personal destinado a la operación de las bibliotecas públicas.

Artículo 31. El usuario de la biblioteca tiene derecho a:

I. Recibir trato digno;

II. Ser asesorado sobre la información que busca;

III. Que el personal destinado a la operación de una biblioteca no lo discrimine sobre sus ideas y búsquedas, y

IV. Que la biblioteca pública conserve el patrimonio cultural oral de su comunidad.

CAPÍTULO IX Descarte

Artículo 32. Para garantizar la pertinencia y la actualidad del acervo bibliográfico, el personal destinado a la operación de una biblioteca dentro de la Red, llevará a cabo el descarte de las publicaciones obsoletas, las que se encuentren en mal estado o aquellas solicitadas para su consulta de menos una ocasión cada tres años. Se exceptúa de esta disposición las ediciones de libros del Depósito Legal y aquellos que tengan un interés particular en términos de su contenido, rareza, antigüedad o estado de conservación, en los términos que establezca el reglamento de la Ley.

CAPÍTULO X Del Depósito Legal de Publicaciones

Artículo 33. Se declara de interés público la recopilación, integración, almacenamiento, custodia y conservación de toda obra de contenido educativo, cultural, científico, técnico o de esparcimiento, distribuida para su comercialización o de manera gratuita, en formatos impreso o electrónico, analógico o digital, en el territorio nacional. El conjunto de obras recopiladas constituye el Depósito Legal.

Artículo 34. Las obras a que se refiere el artículo anterior podrán ser, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:

- I. Libros, publicaciones periódicas, catálogos, folletos y pliegos;
- II. Publicaciones periódicas como periódicos, diarios, anuarios, revistas, y memorias;
- III. Material cartográfico como mapas y planos, cartas de navegación, aeronáuticas o celestes;
- IV. Partituras;
- V. Fonogramas, discos y cintas;
- VI. Obras audiovisuales, micropelículas, diapositivas y fotografías;
- VII. Material gráfico, carteles y diagramas, y
- VIII. Cualquier otra que se considere relevante para documentar la memoria del conocimiento en el territorio nacional.

Artículo 35. No serán objeto de Depósito Legal las publicaciones y documentos a que se refiere la Ley General de Archivos.

Artículo 36. Son Instituciones Depositarias reconocidas por esta Ley:

- I. La Biblioteca de México;
- II. La Biblioteca del Congreso de la Unión, y
- III. La Biblioteca Nacional de México.

Artículo 37. Todos los editores y productores de los materiales mencionados en los artículos 33 y 34 de esta Ley, deberán entregar ejemplares de todas sus ediciones y producciones, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Dos ejemplares a la Biblioteca de México;
- II. Dos ejemplares a la Biblioteca del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, y
- III. Dos ejemplares a la Biblioteca Nacional de México.

En el caso de las obras publicadas en formatos electrónico, analógico o digital, se entregará un solo ejemplar por institución con los materiales complementarios que permitan su consulta y preservación.

Artículo 38. Cada uno de los repositorios del Depósito Legal, establecerá sus políticas de almacenamiento, custodia, conservación y consulta pública, con base en las disposiciones aplicables.

Artículo 39. Los materiales a que se refiere el artículo 37, se entregarán dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su edición o producción, con excepción de las publicaciones periódicas que deberán ser entregadas, tan pronto sean puestas en circulación.

Artículo 40. Las instituciones receptoras del Depósito Legal deberán:

- I. Recibir los materiales objeto de Depósito Legal;
- II. Expedir a la editora o productora constancia que acredite la recepción de los materiales, las que contendrán los datos básicos que permitan la identificación fiscal de la editora o productora;
- III. Establecer las medidas que sean necesarias para la debida organización de los materiales recibidos, la prestación de los servicios bibliotecarios y, en su caso, de consulta pública;
- IV. Verificar que las editoriales cumplan con sus obligaciones sobre el Depósito Legal, y
- V. Publicar e informar anualmente la estadística de los materiales recibidos.

Artículo 41. En el caso de materiales distintos de los bibliográficos entregados a la Biblioteca de México, la Dirección General podrá destinarlos a instituciones especializadas para su conservación y uso, como es el caso de la Fonoteca Nacional y de la Cineteca Nacional.

Artículo 42. El Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Cultura enviará mensualmente a las instituciones receptoras del Depósito Legal una relación en formatos automatizados de las publicaciones a las que fue asignado el Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN) y el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Periódicas, (ISSN), con objeto de facilitar la

verificación del cumplimiento de la obligación consignada en la presente Ley.

Artículo 43. Los editores y productores del país que no cumplan con la obligación consignada en el artículo 39 de esta Ley, se harán acreedores a una multa equivalente a cincuenta veces el precio de venta al público de los materiales no entregados. La aplicación de la sanción no excusa al infractor de cumplir con la entrega de los materiales.

Artículo 44. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará efectivas las sanciones administrativas que correspondan conforme a las disposiciones legales aplicables, y el monto que se recaude por concepto de multas se integrará en un fondo para el fortalecimiento de los propósitos de Depósito Legal.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga la Ley General de Bibliotecas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988.

Tercero. Se abroga el Decreto que dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales, de entregar ejemplares de sus obras a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 1991.

Cuarto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto corresponderán a las dependencias y entidades competentes, y se realizarán con cargo a su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal que corresponda.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), secretario; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional, y senadores de diversos grupos parlamentarios presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social, y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sí como del Código Fiscal de la Federación, y de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, y al Valor Agregado. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Seguridad Social, y de Vivienda, para opinión.

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA,
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,
Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Alberto Galarza Villaseñor, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a las Leyes Federal de Cinematografía, del Impuesto al Valor Agregado, y del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público,
para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Congreso de Chihuahua.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la **iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVI/INICU/0014/2020 I P.O.**, por medio del cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer como garantía constitucional la agricultura familiar y autosustentable.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del Estado:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11498.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de octubre de 2020.— Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Chihuahua.

Iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión

Número LXVI/INICU/0014/2020 I P.O.

La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer período ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de

Iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión

Primero. La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua tiene a bien enviar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer como garantía constitucional la agricultura familiar y autosustentable, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se **reforman** los artículos 4, tercer párrafo; y 27, fracción XX, segundo párrafo. Se **adicionan** a los artículos 4, un cuarto párrafo, recorriendo su

contenido actual y subsecuentes; y 27, fracción XX, un tercer párrafo; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 4o. ...

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el Estado lo garantizará; **además impulsará la agricultura familiar y autosustentable, así como la producción nacional de alimentos.**

La producción de alimentos, así como la promoción y fortalecimiento de la agricultura familiar y autosustentable, será considerada un área estratégica del Estado.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 27...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

I a XIX ...

XX. ...

Asimismo, el Estado promoverá y establecerá programas y acciones que favorezcan a la agricultura, sobre todo la agricultura familiar y autosustentable.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca, a partir de la producción nacional de alimentos y de las unidades familiares de producción.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinte.— Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (rúbrica), presidenta; diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (rúbrica), secretaria; diputado Jesús Villarreal Macías (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Gracias, presidenta. Se recibió oficio del diputado del diputado Jorge Casarrubias Vázquez, por el que se informa que se incorpora a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

EFEMÉRIDES

101 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del CI Aniversario Luctuoso del General Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Se concederá el uso de la palabra a las y los oradores inscritos, hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Érika Mariana Rosas Uribe.

La diputada Erika Mariana Rosas Uribe: Con la venia de la Presidencia. El general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez es un personaje de nuestra historia, a quien no se le ha hecho la justicia que realmente merece. Por ello, celebro esfuerzos como el de hoy, en su aniversario luctuoso a través del cual esta representación del pueblo

mexicano se toma un tiempo para dedicarle unas palabras a manera de homenaje por su ejemplo y sus contribuciones en la lucha por construir un país mejor para todos.

Felipe Ángeles, quien dará nombre al nuevo aeropuerto que se está construyendo en Santa Lucía, no solo es un actor clave de nuestra Revolución, sino que debe ser uno de los pocos personajes de ese periodo, sobre el cual existe una unanimidad de pareceres entre los historiadores de hoy, sobre sus virtudes personales: valentía, entereza, serenidad, conminados con honestidad y lealtad a toda prueba.

No menos sobresalientes resultan su vocación para el estudio y su inteligencia, su apuesta por el humanismo en la educación militar, su perspectiva social y sus actuaciones en los campos de batalla, donde destacó como uno de los más hábiles y prominentes artilleros de su generación.

Resalta igualmente del general Felipe Ángeles su tendencia a utilizar mecanismos de conciliación y al establecimiento de acuerdos con la finalidad de evitar que la acción de sus tropas dañara a la población civil.

No obstante lo anterior, se debe recordar que la percepción que hoy se tiene del general Felipe Ángeles no siempre fue positiva. Para nadie es secreto que la historia la escriben los vencedores y el bloque que resultó victorioso al término de nuestra Revolución lo consideró como agente de la reacción y como enemigo de la patria. Tanto así, que por ese motivo fue hecho prisionero, juzgado y ejecutado en noviembre de 1919.

Sean que en el destierro pasaré mi vida entera, antes de inclinar la frente o que moriré ahorcado de un árbol a manos de un huertista o un carrancista por el delito capital de odiar a las dictaduras, dijo Felipe Ángeles, al triunfo del carrancismo que finalmente le arrebataría la vida por su negativa a renunciar a ideales de libertad y justicia para todos.

Fue durante el cardenismo que algunos intelectuales que habían militado en las filas villistas, iniciarían la reivindicación del general Felipe Ángeles, para reconocerlo como lo que realmente fue, un revolucionario generoso, prototipo de honestidad y pundonor, adalid del liberalismo y la democracia, destacado líder militar pero, sobre todo, mexicano ejemplar por su rectitud y su lealtad,

primero con el presidente Madero y luego con el general Francisco Villa, o más bien con lo que ambos representaban; es decir, la lucha en contra de la dictadura y el carácter popular de nuestra Revolución. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rosas Uribe. Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, si nuestra obligación nos llama algún día a la lucha, no podrá ser más que por los ideales que conduzcan al engrandecimiento moral y material de nuestra patria. Hidalguense por nacimiento, revolucionario por convicción, el general Felipe Ángeles encarnó el humanismo democrático, impregnado de un alto sentido moral. El amor a los pobres y a los excluidos signó sus decisiones políticas, inspiradas por las reflexiones éticas que le dieron décadas de docencia comprometida.

Políticamente, la historia lo situó al lado de Madero, a quien acompañó hasta sus últimas horas. Posteriormente, Venustiano Carranza lo envió a la División del Norte, en donde estableció férrea relación con Francisco Villa. Ideológicamente, su evolución intelectual lo conduce a abrazar los ideales socialistas, por lo que consideraba que la Constitución carrancista entrañaba un peligro de regresión conservadora.

A pesar de su extendida fama como estratega militar, aboga por la fraternidad y la conciliación, así como por la compasión hacia el enemigo. La labor de restauración de la democracia tenía su justificación en la voluntad del pueblo y en los fines últimos expresados por el Plan de Guadalupe, cuyos principios retomaría como bandera.

En 1914 desconoce el mandato de Carranza y compromete su lealtad incondicional al general Villa, ganándole la animadversión del primero. Durante la Convención de Aguascalientes se pronuncia por restaurar de inmediato el orden constitucional establecido por el texto fundamental de 1857 y llamar a elecciones, opinión defendida por villistas y zapatistas, contraponiéndose a la posición de Carranza, que consideraba que era preciso primero proceder a las reformas sociales, que se estimaban indispensables, lo cual implicaba la armonización de un Congreso Constituyente previo al establecimiento del orden constitucional.

Para Ángeles, la democracia solo puede provenir del mandato legítimo, que había sido traicionado por Carranza, lo que lo condujo a ser una víctima del autoritarismo. De grandes ideas, Felipe Ángeles fue juzgado por un consejo de guerra preparado expresamente para condenarlo al fusilamiento, en la madrugada del 26 de noviembre de 1919.

Felipe Ángeles nos hereda su lucha por la justicia, nos deja como legado atemporal su ética política y su congruencia. Nos entrega su compromiso en la construcción de una patria más justa e igualitaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del PRD rinde homenaje a quien a costa de su vida enfrentó el autoritarismo, y expresamos al pueblo de México el mayor compromiso para replicar la búsqueda de la fraternidad universal y el respeto a los derechos humanos en estos tiempos oscuros de transformaciones simuladas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Tiene la palabra el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, quien realizará su participación vía la plataforma Zoom.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall (vía telemática): Con la venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall (vía telemática): Compañeras y compañeros legisladores, el pasado 26 de noviembre conmemoramos el 101 aniversario de la fecha en que fuera fusilado el general Felipe Ángeles, un militar nacido en el estado de Hidalgo, descendiente de una familia castrense. Hombre ilustre y protagonista de diversos episodios de la Revolución Mexicana.

Fue alumno, profesor y director de la Escuela de Tiro y del Colegio Militar, nombrado directamente por el presidente Madero. Se desempeñó como docente en la Escuela Nacional Preparatoria, estudió en Estados Unidos y en Francia las artes militares. Se le concedió la Orden de Legión de Honor en aquel país y llegó a ser general brigadier.

A Felipe Ángeles lo podemos describir sencillamente como un héroe nacional, ejemplo de lealtad y patriotismo,

quien se caracterizó por su particular forma de ejercer el mando militar ya que, a diferencia de muchos de sus colegas de la época, Ángeles prefería usar métodos conciliadores para pacificar los conflictos antes de usar cualquier tipo de violencia, siendo siempre congruente con sus ideales humanísticos en pro de la libertad y de la democracia.

Por lo mismo, Felipe Ángeles estuvo preso, junto con el presidente Madero y el vicepresidente Pino Suárez, cuando el golpe de Estado de Victoriano Huerta. Fue un brillante comandante de la artillería de la División del Norte. Estuvo tras las grandes victorias militares de Pancho Villa y es un ejemplo clave para la historia revolucionaria de nuestro país.

Con una vida intensa pero fugaz, el 26 de noviembre de 1919 Felipe Ángeles murió fusilado en Chihuahua, despidiéndose de este mundo y dejando marcadas en la memoria de nuestra sociedad estas sabias palabras: “Mi muerte hará más bien a la causa democrática que todas las gestiones de mi vida. La sangre de los mártires fecundiza las buenas causas”.

Por eso, en el PES reconocemos a las mujeres y los hombres con el mismo espíritu que nos enseñó el general Felipe Ángeles, personas con gran calidad humana, congruentes, conciliadoras y promotoras de valores.

Felipe Ángeles es y seguirá siendo recordado como un hombre idealista por excelencia, que quería y luchaba día con día por el triunfo de la democracia y de la justicia social, un hombre que siempre hizo lo socialmente correcto y no lo políticamente aplaudido. Hoy, como cada año, lo recordamos. Honor a quien honor merece. Que viva el generalísimo Felipe Ángeles. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado de la Peña Marshall. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Con su permiso, presidenta. Compañeras legisladoras y legisladores, pueblo de México. Lo único que es sagrado es la vida de las mujeres y los hombres. Citando la filosofía del general Felipe Ángeles, militar y estratega que luchó al lado de Francisco Villa, el respeto a los derechos humanos, la vida de las personas y la lealtad institucional hoy

recobran especial relevancia ante la realidad que vivimos en este momento histórico de dificultades y adversidades de nuestro México.

Artillero, pero además académico y docente, enseñaba a sus alumnos las desigualdades sociales, el que como unos trabajaban y no comían, y otros morían de tanto comer. Reconocido por sus ideales con la Cruz de Honor y con la dirección del Colegio Militar, su personalidad saturnina, sencilla y humilde, le dio el reconocimiento de Madero por su convicción democrática.

El positivismo rondaba en el pensamiento del general Felipe Ángeles, amante de la libertad en todas sus expresiones, de la educación laica y de la educación como una forma de romper las barreras de la ignorancia y los complejos del pueblo, inclusive frente a otras naciones poderosas como Estados Unidos.

El general Felipe Ángeles, siendo militar supo imponer la fuerza de la razón, lo mismo pudo acordar con Zapata que ser leal a la figura institucional de Francisco I. Madero, así como dirigir batallas con el Centauro del Norte. Es un referente claro de la Revolución Mexicana, pero, también un referente de la lucha que libremos hoy de cara al futuro de México y, sobre todo, de qué lado de la historia queremos estar.

Hoy, más que nunca, debemos ser congruentes y consecuentes con nuestras convicciones. Luchar del lado de las personas en una revolución pacífica, por la gente que sufre en sus comunidades el abandono y el olvido de los gobiernos que han dejado de lado su función de estar con el pueblo, de servir y no de servirse.

La mejor forma de honrar a nuestros próceres de la historia es conocer el pasado, entender el presente y evolucionar para el futuro. Honrar a quienes nos dieron patria no nos remite a encerrarnos en el pasado ni por miedo a la transformación debemos cerrarle el paso al desafío de la modernidad, el reto de la competencia y el camino de la evolución. La institucionalidad de ahora tiene que ver con la transparencia, la rendición de cuentas, el ejercicio noble de la política, la tolerancia y el respeto a la pluralidad.

Entender el legado del general Ángeles debe hacerse comprendiendo el ambivalismo de su existencia, queriendo resolver el conflicto de sus aspiraciones y visión universalista de la vida y las exigencias pragmáticas impuestas por las circunstancias de la Revolución.

Entender que nuestra visión de país es para tener menores desigualdades, de una convicción democrática y progresista, de respaldo a la educación como instrumento de transformación social que no debe cambiarse por la tentación pragmática del aplauso fácil, por el cambio sin contenido, la utilización de las mayorías como objetivo de imposición y totalitarismo, y no como instrumento de consenso y de construcción de acuerdos a favor de la vida de las y los ciudadanos el país que anhelan librar las pandemias que los laceran, pandemia de la salud, pandemia de la economía y, sobre todo, la pandemia de la paz y la tranquilidad de sus familias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Villarreal Salazar. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien realizará su participación vía la plataforma Zoom.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(vía telemática): Sí, muchas gracias, diputada Sauri. Quisiera antes de iniciar, hacer una petición, si me lo permites. El día de ayer, bueno, la Mesa Directiva tiene que velar por el respeto al fuero constitucional y el día de ayer, la diputada María Roselia Jiménez, compañera nuestra, recibió un acto bárbaro de discriminación y de racismo en la línea Aeroméxico cuando volaba de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al Distrito Federal. Fue agredida no solo por ser mujer, sino por ser mujer e indígena y me parece un acto deleznable.

Yo pido a la Mesa Directiva que pudiera intervenir para que se haga la investigación y la sanción a la empresa y al personal de Aeroméxico responsable de esta agresión a la compañera diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Registramos su dicho, diputado, y estamos en espera de los puntos que nos permitan hacer un adecuado planteamiento. Adelante con la referencia al general Felipe Ángeles.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(vía telemática): Muchas gracias. El general Felipe Ángeles murió fusilado el 26 de noviembre de 1919. Se cumplen 101 años de su asesinato porque bajo el conato de fusilamiento y una parodia de juicio militar le fue arrebatada la vida a ese extraordinario general.

El militar de más alta graduación que se sumó a la Revolución Mexicana, como ya he comentado, apoyó al

presidente Madero y fue muy cercano a Villa... fue... del general Francisco Villa, no era su brazo derecho, sino... División del Norte.

Humanista que nunca fusiló, murió fusilado, y que todas sus intervenciones... por el pueblo que se reunió a escuchar el juicio en contra del general Felipe Ángeles.

Es un general y un militar revolucionario... efectivamente y que ha venido haciendo... de su persona... hizo una extraordinaria biografía... y el Consejo Editorial, en coordinación con Editorial Era, publicó *Felipe Ángeles, el estratega*, un ambiciosísimo y extraordinario trabajo de Adolfo Gilly, donde da cuenta de la vida, de la profundidad, de la riqueza de este humanista, de este pensador, de este socialista, de este revolucionario... valiente como el que más de la importantísima División del Norte.

Como ya he comentado, a pesar de que bajo el gobierno del presidente Madero tuvo que combatir al zapatismo... lo hizo, más que combatiéndolos, siempre buscando la conciliación... de la Convención de Aguascalientes, fue parte de la delegación, invitó al zapatismo que fue recibido con cordialidad en zona zapatista y que aceptaron los zapatistas acompañarlo, siempre manifestándole su consideración y su respeto.

El general Felipe Ángeles es un referente obligado de valores humanos, de valores de solidaridad, de compromiso, de preparación, de competencia, de fraternidad, siendo un militar.

Era, sin duda, un especialista artillero. Fue un gigante de la Revolución Mexicana y sirva honrar su memoria para decir que hoy, primero de diciembre, que se cumplen dos años del gobierno del compañero presidente López Obrador, la revolución sin violencia que es la Cuarta Transformación avanza y, como siempre, es un honor luchar con Obrador.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Benito Medina Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Benito Medina Herrera: Con el permiso de la Presidencia. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, el pasado 26 de noviembre se conmemoró el CII Aniversario Luctuoso del General Felipe Ángeles, héroe de la Revolución Mexicana y uno de los personajes militares más representativos de la historia de nuestro país.

El mexicano que hoy recordamos nació en el municipio de Zacualtipán, en el estado de Hidalgo y, desde muy joven, presentó dotes de liderazgo y estrategia militar. Por eso, durante la presidencia de Francisco y Madero, fue llamado para dirigir el Heroico Colegio Militar y durante la rebelión de Pascual Orozco organizó batallones de voluntarios para respaldar el gobierno.

Por su desempeño y resultados en el campo de batalla, ocupó el cargo de jefe de artillería de la División del Norte, enfrentó a las fuerzas zapatistas en Morelos y fue pieza clave en las victorias militares de Francisco Villa.

Debido a diferentes delitos que le imputaron, fue aprehendido al ingresar al territorio nacional el 15 de noviembre de 1919 y fusilado tan solo unos días después el 26 de noviembre de 1919.

El general Felipe Ángeles no solo destaca por sus contribuciones durante el proceso revolucionario, sino por ser un hombre de ideales éticos y democráticos, de vocación patriótica y lealtad incorruptible, que dio su vida para la construcción de un México más equitativo y justo.

Hoy nos honra conmemorar el aniversario luctuoso de un mexicano leal a su patria, al pueblo de México y a los ideales revolucionarios. El mejor artillero de México, título que se ganó por su gran conocimiento en esta arma. Fue un hombre apasionado y de espíritu crítico, que nos enseñó con su ejemplo que no debe haber obstáculos cuando se trate de defender a la nación contra posturas dictatoriales que vulneren el ejercicio de los derechos humanos, quebrantan el pacto federal y las libertades más elementales al amparo del poder.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI rendimos un justo homenaje al gran líder, estrategia militar y destacado revolucionario, ejemplo para los mexicanos que en la actualidad hoy conformamos esta gran nación, ejemplo que mantendremos vivo en nuestra memoria hasta la posteridad.

El general Felipe Ángeles fue una figura destacada de la Revolución Mexicana y contribuyó a poner los cimientos del México institucional y democrático, moderno. Por ello, no podemos pasar por alto su aniversario luctuoso.

Sus ideales están más vigentes que nunca y de aplicarlos, estoy convencido de que la lealtad a los principios y convicciones democráticas, harán que México, en los

próximos años, encuentre el mejor camino hacia su desarrollo y prosperidad. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Medina Herrera. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, el día de hoy recordemos la vida y muerte de quien naciera en el estado de Hidalgo, en 1869 y fuera ejecutado hace 101 años, Felipe Ángeles.

Hoy recordemos la vida de quien, formado en las armas, luchó desde distintos frentes durante la Revolución Mexicana. Hoy hablamos de un militar formado en la estrategia, erudito en las ciencias exactas. Destacamos estas características, porque al Aeropuerto de Santa Lucía se le ha dado el nombre en su conmemoración. Lo referimos, porque se ha dado el nombre de un destacado militar a una obra faraónica, improvisada, una obra despótica de quien actúa a su capricho, sin considerar la viabilidad de las decisiones.

Lo lamentamos, porque el general Felipe Ángeles no era un improvisado, sino todo lo contrario, era una persona que gustaba de la técnica y la estrategia como método de acción.

Gran diferencia con el gobierno actual, al que no le importan los estudios de impacto o las valoraciones de los expertos internacionales. Hoy solo importa la ocurrencia y la improvisación. Fue aprehendido y ejecutado por traición. Pero, Ángeles, fue leal a sus ideas y a la expresión de las mismas. Gran contraste, nuevamente, con lo que hoy vivimos de dilapidación de instituciones democráticas, de la promoción del desorden y la división entre mexicanos, desde el poder mismo.

Hoy apelamos se honre la lucha democrática, el orden social, la paz y la tranquilidad de las familias. No valen ya las justificaciones en razón del pasado, lo que hoy vale es el aquí y el ahora de un gobierno que se ve desbordado por sus propias incongruencias, un gobierno superado por sus propias y engañosas cifras, cegado por la soberbia y la indulgencia. Acción Nacional alza su voz a favor de las instituciones, a favor de la democracia, a favor de gobiernos eficientes, como los que nos representan en los distintos estados de la República.

Levantemos la voz a favor de la paz, de la justicia, de la igualdad, a favor de las mujeres, de las niñas y de los niños. De todas y de todos los mexicanos. Es tiempo de incluir, no de dividir, de sumar y no de restar. Acción Nacional lo sabe y seguirá aquí actuando por los más altos ideales democráticos de nuestro país.

Por cierto, a los de la transformación de cuarta, felicidades por iniciar un servicio de salud como el de Dinamarca o Canadá. Solo ustedes ven ese mundo, el resto de los mexicanos seguiremos padeciendo la falta de medicamentos y la falta de apoyo a nuestro personal médico. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Rodríguez Rivera. Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena. La diputada Olvera realizará su participación vía la plataforma Zoom.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (vía telemática): Gracias, solo corroborando el sonido e imagen, ¿se me escucha?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Escuchamos y la vemos muy bien, diputada, adelante.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (vía telemática): Muchas gracias, presidenta, con su venia y con la venia de mi querido estado de Hidalgo, estado donde nació el gran general Felipe Ángeles. México lleva 101 años sin el general Ángeles, pero sin duda, su entereza y valentía está en nosotros al combatir cualquier injusticia.

Me congratula poder expresarme sobre este hombre, con agallas y altura, precisamente hoy, 1 de diciembre, fecha también importante para la historia actual de nuestro país, ya que se celebran dos años del inicio de esta cuarta transformación donde al igual que el general, muchos defendimos la patria, esta vez de manera pacífica, pero sin duda con el mismo fervor.

Se sabe de la integridad y honestidad, siempre acompañó a Ángeles Ramírez. Por citar algún ejemplo, cuando viajó a Francia junto con una comisión para adquirir nuevo armamento, inmediatamente fue regresado a México debido a su negociación para adquirir cañones a sobreprecio, como lo hacen actualmente los políticos del PAN, por ejemplo.

En 1912 fue designado por Madero como director del Colegio Militar, en donde le fue encomendada la campaña en contra de la rebelión zapatista, pero a diferencia de la estrategia, de represión que le pedían en ese entonces, como hoy todavía algunos gobernadores los están haciendo en la actualidad, Felipe Ángeles no solo logró conciliar con las fuerzas zapatistas, sino también reconoció su capacidad militar y las causas justas que perseguían los zapatistas.

También participó con Venustiano Carranza, quien lo nombró subsecretario de guerra. No obstante disintió de su política porque no se ajustaba a los principios maderistas, ya que para él lo principal era la lealtad, algo que hoy en día también hace tanta falta en nuestra sociedad. Esta ruptura lo sometió a juicio por haber cuestionado la autoridad de Carranza y apoyar la elección de Villa, y de ahí su fusilamiento el 26 de noviembre de 1919.

La vida del general Ángeles siempre se revistió de una ideología socialdemócrata en busca de cambiar las condiciones sociales y económicas en beneficio del pueblo mexicano, y no es casualidad que nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, lo retomó de manera constante y refuerce su historia, poniendo su nombre en alto en uno de los proyectos más importantes de la cuatro T, el aeropuerto Felipe Ángeles, que dicho sea de paso, será parte importante también del crecimiento del estado de Hidalgo.

Honor al mejor artillero de México. Honor a su pueblo natal, Zacualtipán de Ángeles, y a toda la gente honorable y rebelde de esa región, a quien le mando un cordial saludo, región que orgullosamente represento.

Por eso me llena de emoción y gratitud este espacio, demostrando que en Hidalgo, a pesar de los gobiernos neoliberales y caciquiles que hemos tenido, somos valientes, con fortaleza y con mucho amor por nuestra patria, que hoy se está consolidando.

Así que, contrario a lo que digan las falacias de algunos políticos, hoy estamos viviendo una transformación. Que viva, Felipe Ángeles. Viva el estado de Hidalgo. Viva México y Viva la cuarta transformación. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Olvera Bautista.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A continuación, procederemos a realizar la Declaratoria de reforma constitucional en materia de movilidad y seguridad vial. Solicito a la Secretaría que realice el cómputo correspondiente a efectos de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Señora presidenta, con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial, se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México, por lo que esta Secretaría da fe de la recepción de 23 votos aprobatorios.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a los presentes ponerse de pie. Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria.

El Congreso de la Unión en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Pueden ocupar sus lugares.

Para hablar sobre el tema se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Con la aprobación por parte de la mayoría de

las legislaturas estatales del reconocimiento en el texto constitucional del derecho a la movilidad, este podrá ser ejercido por las y los mexicanos en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sustentabilidad, calidad, inclusión e igualdad, las cuales deberán estar previstas en la ley general que distribuya las competencias y establezca las bases de coordinación en la materia. Desarrollar políticas públicas para materializar de manera transversal derechos sociales que tienen un impacto directo en el ejercicio de otras garantías, como lo es el caso de la movilidad, es una exigencia de los ciudadanos, que ahora el Estado está obligado a cumplir.

La movilidad es un concepto multidisciplinario, el cual hasta ahora no se definía comúnmente como un derecho fundamental. Por ello, es importante reconocer la existencia de este y la necesidad de ser tutelado así, como la gran variedad de formas en las cuales las personas nos movemos, por nuestros propios medios o por vía de un agente externo, como un vehículo privado o el transporte público.

Las condiciones en las cuales se ejerce el derecho a la movilidad deben permitir la satisfacción de diversas necesidades de las personas, así como la inclusión de grupos que hasta ahora han visto limitado su acceso al mismo, como son las personas con discapacidad. Al volverse la movilidad parte del régimen constitucional, todas las autoridades, sin excepción alguna, tienen la obligación de promoverla, respetarla, protegerla y garantizarla, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En este sentido, deberemos prepararnos para una discusión profunda, que nos permita lograr la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la movilidad, lo cual impactará atribuciones municipales, estatales y federales en los más diversos ámbitos, como lo son: la planeación, urbanización, asentamientos humanos, ordenamiento territorial, construcción, mantenimiento de calles y espacios públicos, normas de tránsito, entre otros.

Se trata de que el reconocimiento constitucional del derecho a la movilidad se traduzca en peatones y ciclistas que se sientan más seguros en proyectos de transporte público que brinden a los usuarios eficiencia, comodidad, rapidez, limpieza y una menor vulnerabilidad frente a la delincuencia, al tiempo de propiciar una mejor planeación urbana, enfocada principalmente a la sustentabilidad y a tener ciudades más amigables, no solo con el medio ambiente, sino con quienes las habitan.

Celebramos que hoy se reconozca en el derecho a la movilidad que es un derecho habilitante de otros, como la educación, el libre tránsito, la salud, la igualdad, la libertad, la seguridad, la vivienda, el esparcimiento sano y la cultura.

Aplaudimos igualmente la ampliación de los derechos de los ciudadanos, sobre todo aquellos que se ejercen de forma colectiva, como el que hoy reconocemos, a fin de que las personas se desplacen en condiciones dignas, teniendo en cuenta que estas son las puertas de acceso a una mejor calidad de vida y al bienestar. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Espinoza Mata. Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su venia, presidenta, buenos días. Buenos días, diputados y diputadas. El 14 de octubre se aprobó en sus términos y por unanimidad el dictamen de la reforma constitucional en materia de movilidad y seguridad vial por este pleno de la Cámara de Diputados.

Estamos ante la declaratoria constitucional de los artículos 4o., 73, 115 y 122 para reconocer el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, además de reformar los artículos necesarios para dar el primer paso para que los mexicanos contemos con una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Así, se está cristalizando un proceso legislativo que más de 35 organizaciones de la sociedad civil han impulsado y hemos trabajado en conjunto desde 2015 con el objetivo de prevenir hechos de tránsito que cobran la vida de más de 16 mil personas cada año, y que constituyen la primera causa de muerte entre niñas, niños y jóvenes mexicanos, además de reconocer el derecho a la movilidad, el cual fue planteado por sociedad civil desde 2012 mediante el Informe Especial sobre el Derecho a la Movilidad, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo.

Reconocer el derecho a la movilidad permite transformar progresivamente el objeto de las leyes de regular el tránsito, las vialidades y el transporte, a garantizar desde luego el

derecho humano a la movilidad. Es decir, regular con base directa en un derecho es esencial para poner en el centro a las personas. Este es un proceso de reconocimiento progresivo de los derechos incorporados a través de la nueva agenda urbana de la ONU y los objetivos de desarrollo sustentable.

A partir del informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los estados han ido progresivamente incorporando el derecho a la movilidad en sus legislaciones estatales. La primera entidad que lo hizo fue la Ciudad de México en su Ley de Movilidad, en julio de 2014.

A la fecha, se han incorporado el derecho en cinco constituciones: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca y Quintana Roo. Además de dicho derecho, se establece en las leyes estatales de Nayarit y Quintana Roo y se hace referencia a este en las de Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México, Nuevo León y Sinaloa.

Esta red nacional de sociedad civil y especialistas tiene le compromiso de trabajar de la mano con los legisladores de los congresos estatales, para dar seguimiento y apoyar su aprobación localmente. Esta es una agenda ciudadana sin colores, que busca que todas las personas lleguen con bien a su casa. Llamamos a todas y todos a impulsar la y a trabajar unidos para aprobar estas reformas que pueden salvar miles de vidas.

Quiero agradecer a las organizaciones promotoras de la reforma constitucional y la Ley General de Seguridad Vial y Movilidad: Bicitekas, AC; Cesvi México; Proyecto Céntrico, SC; Reacciona por la Vida, AC; Reflexiona con Responsabilidad, AC; El Poder del Consumidor A.C.; Manu Vive A.C.; Movilidad y Desarrollo México, AC; Anasevi, AC; Espacio Público, Filosofía y Letras; Víctimas de Violencia Vial, AC; Proacción, AC; Ruedas del Desierto, AC; Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, ITDP México; Automex, AC; Chema.Link; Red Urbana; Women in Motion; Consejo Ciclista Poblano Cadena; Libre Abordo; Unión de Asociaciones Ciclistas de Querétaro, UCIQ; Bicired; Libre Acceso, AC; Camina, Centro de Estudios de Movilidad Peatonal, AC; Jaime Jamás Apoyaré ir Manejando Ebrio, AC; Cholula en Bici; Alcaldía de la Bici CDMX; Concepto Ciudad; Ensenada se Mueve; Bici Zamora, AC; Fundación Tláloc, AC; Red Salvaguarda, AC; Chihuahua en Bicicleta; Desarrollo y Movilidad Alternativa, AC; Aventón Seguro, AC; Tecate en Bici; Oaxaca por la Movilidad; Alianza por la Movilidad

Activa, AC; Vida sobre Ruedas de San Luis Potosí; Puebla Vigila, AC; Transporte Digno Puebla; Click Por Amor Abróchalos.

Por último, quiero reconocer el impulso que también ha estado presente de la Iniciativa Global para la Seguridad Vial, a todas las organizaciones, desde el Grupo Parlamentario del PRD, les reconocemos desde esta tribuna. Muchas gracias por su aportación a todas y a todos, y a los que trabajaron en estas reformas constitucionales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pool Moo. El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, iba a realizar su intervención vía la plataforma Zoom. Sin embargo, por problemas de conectividad de la zona donde se encuentra el diputado, decidió hacer envío de su participación y solicitar su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald: Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, una vez cumplida la aprobación de la mayoría de las legislaturas locales, hoy, por fin, tenemos la declaratoria de reforma constitucional en materia de movilidad y seguridad vial.

Aprovecho para reconocer de forma especial a los familiares de víctimas de accidentes viales, a las organizaciones de la sociedad civil, académicos, especialistas y a la senadora Patricia Mercado por ser luchadores incansables y aliados.

Esta reforma representa la oportunidad de avanzar en la nueva realidad de las ciudades y la necesidad de impulsar como siguiente paso una legislación adecuada a las necesidades de los habitantes del país. Esto, en favor de un desarrollo sustentable de las ciudades y teniendo a la movilidad y a la seguridad vial como temas prioritarios en nuestras agendas.

En la actualidad, la expansión territorial se impone como un desafío para las ciudades donde la población económicamente más vulnerable presenta acceso limitado de infraestructura, de espacios públicos, una movilidad ineficiente, insegura, limitada y además costosa.

La movilidad es un derecho que permite el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de las necesidades y pleno desarrollo. Es un elemento clave para el desarrollo de ciudades sustentables y se traduce en un aumento de su productividad y de la competitividad.

Por lo que la creciente aprobación de esta reforma constitucional reconoce el derecho a la movilidad y a la seguridad vial y esto constituye sin lugar a duda un hito histórico porque refleja el papel determinante que estos derechos tienen en la vida de nosotras las personas.

Las externalidades negativas derivadas del uso de vehículos motorizados como el incremento de hechos de tránsito, emisiones contaminantes y los efectos perjudiciales en la salud son una clara señal de la urgente necesidad de modificar este patrón de desarrollo urbano. Y, en efecto, el crecimiento vehicular de nuestro país es de 5 por ciento anual. Tan solo en 2018 se contaba con 47.8 millones de vehículos.

En la Ciudad de México se invierte en movilidad 33 millones de horas hombre al año, se pierde en productividad 120 mil millones de pesos anuales, se utiliza el doble de tiempo para los mismos traslados que hace 20 años y en los traslados se pierden casi 5 años de vida. Esto indica que, de no revertir el uso irracional del automóvil, sus externalidades negativas se van a incrementar cada vez más.

Actualmente, se estima que estas externalidades generan un costo anual de entre 3 y 5 por ciento del PIB nacional. Esta realidad exige replantear a la visión del desarrollo urbano para que se enfoque en generar una movilidad que sea eficiente, incluyente, equitativa y sustentable, que sea una movilidad también muy accesible para todos los habitantes y en este sentido es la movilidad la que tiene una tarea fundamental de transitar hacia el cambio de paradigma en el que el objeto central de los desplazamientos seamos las personas y no los vehículos.

A fin de superar esta situación que genera altos costos para los gobiernos y ciudadanos, son indispensables una serie de acciones de política pública que permita atender las problemáticas de las zonas metropolitanas donde residimos 92.6 millones de habitantes. Existen también grandes oportunidades para prevenir y atender una fuerte problemática. Hay que construir desde la sociedad una legislación de seguridad vial.

Todos los días, los mexicanos nos enfrentamos con el riesgo de perder la vida o la salud por el simple hecho de trasladarnos por nuestras calles y carreteras y esta es una situación que, sin duda, violenta directamente a nuestro derecho de vida, a la salud y afecta nuestro patrimonio. Hoy, 44 mexicanos no regresarán con vida a su hogar por accidentes viales que se pudieron evitar.

Y en este contexto, reconocemos la importancia de consolidar a la brevedad un cuerpo normativo para la seguridad vial. Cero muertes viales. Con esta reforma constitucional, reconocemos la importancia de la movilidad en el desarrollo de las ciudades y su territorio, la cual permitirá consolidar como siguiente paso el marco legislativo para una mejor movilidad y una seguridad vial en nuestro país. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lozano Mac Donald. Tiene la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con el permiso del pueblo de México. Con el permiso de todos ustedes compañeros diputados. En la actualidad la movilidad se ha convertido en uno de los más grandes problemas que enfrenta la población de las principales ciudades y zonas metropolitanas de nuestro país.

La nula o poca planeación urbana, en el mejor de los casos, ha sido rebasada por el crecimiento poblacional excesivo y a la par de ello el crecimiento en el parque vehicular circulante, entre otros problemas.

Por ejemplo, la población de la Ciudad de México y la del Estado de México, que son vecinos y que están conurbados, suman más de 25 millones de habitantes y se calcula que hay un vehículo automotor por cada dos habitantes. Este es un problema gravísimo y que ha rebasado cualquier previsión en materia urbana, si es que la hubo.

Ese es uno de los problemas, la falta de planeación en las ciudades, porque además nos dan otros problemas que también repercuten en el tema de la movilidad. El hacinamiento, que ya en algunas partes de la ciudad y de la zona conurbada estamos viviendo y que también hace que la gente, no solamente al circular en vehículos automotores, sino al circular incluso ellos en pocas zonas para caminar, para trasladarse a la escuela, al mercado, se

refleja en los tiempos, en los costos, en el tiempo que tiene cada persona para ser productivo, para estudiar.

Así pues que, además de la Ciudad de México, hay zonas urbanas, como Guadalajara, como Monterrey, Puebla, por citar algunos otros casos, que enfrentan día a día estos graves problemas, sobre todo, los vehiculares, que no solo se traducen en horas-hombre, sino en la emisión de gases contaminantes que a todos afectan.

Es decir, tenemos problemas de circulación, de movilidad que nos generan a su vez graves problemas de salud. Y se han implementado programas, como el Hoy No Circula, tratando de restringir al máximo la circulación de los automotores, que no han funcionado, porque lo que ha resultado es que se ha incrementado el parque vehicular y en lugar de tener un vehículo se compran otro, cada familia y, entonces, el parque vehicular se incrementa.

Por eso es importante y se debe garantizar que toda persona tenga derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial y accesibilidad eficiente, sostenible, con calidad, inclusión e igualdad.

Sabemos que el problema no solo es de instrumentación legislativa, al no existir políticas públicas eficientes que mejoren la viabilidad existente desde su creación y mantenimiento, por lo que la reforma del artículo 73 constitucional, en su fracción XXIX-C tendrá el propósito de otorgar a las Cámaras del Congreso de la Unión la facultad para legislar mediante leyes generales en materia de movilidad y, sobre todo, de seguridad vial para las personas.

Esta nueva atribución legislativa del Congreso es relevante, en virtud de que conforme al transitorio segundo del decreto, a partir de su inicio y de su vigencia, tendremos seis meses para expedir la Ley General en Materia de Movilidad y de Seguridad Vial, donde deberemos establecer los parámetros legislativos que impidan, en la medida de lo posible, accidentes que ocasionen, entre otros, daños económicos, la muerte o lesiones permanentes de las personas.

Compañeras y compañeros diputados, nuestra futura acción legislativa en esta materia no solo será para la expedición de la Ley General en Materia de Movilidad y de Seguridad Vial, con esta reforma constitucional, que el Partido del Trabajo apoya, esperamos seguirle cumpliendo a la ciudadanía para que los traslados sean más eficientes,

sin lugar a dudas y que repercutan en la mejor calidad de vida de todas y todos los mexicanos.

Hoy más que nunca debemos seguir haciendo nuestro trabajo, que es legislar y legislar bien en favor de una sociedad más justa y para que podamos vivir más y mejor.

Por las consideraciones expuestas, los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo agradecemos a todos los que hicieron posible esta reforma y nos congratulamos por la declaratoria de la misma. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Martínez Ventura. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La diputada Herrera realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Gracias, presidenta. Agradezco a mi grupo parlamentario me haya dado la encomienda de presentar este posicionamiento, no solo porque representa un logro legislativo a nivel federal y a nivel estatal, sino porque es un honor representar la unión del poder público en beneficio de la población mexicana.

Esta lucha se concreta en esta legislatura, pero inicia su proceso legislativo en 2010 y se materializa durante las dos anteriores legislaturas donde muchos fuimos los responsables de impulsar el tema de la seguridad vial y la necesidad de legislar en la materia.

Este trabajo que se construyó hace poco más de una década, se fundó en la necesidad de establecer medidas coordinadas dentro de planes de acción locales y nacionales en las cuales cada gobierno formulara estrategias conjuntas para garantizar la seguridad vial de forma eficaz, rentable, que garanticen espacios seguros para las personas. Nos pusimos como reto cumplir la meta cero muertes a causa de los accidentes de tránsito, queremos ser una generación cero.

En las pasadas legislaturas abrimos la puerta a un poder, el más importante y rector de la democracia, el poder de la sociedad. Evolucionamos en la forma de hacer público el ejercicio legislativo, de hacer vinculante la participación social y logramos que los ejercicios de parlamento abierto

no fueran una simulación o legitimación de decisiones tomadas con anticipación.

Esa participación social y ejercicio de la política, la buena política, lograron construir el camino legal que hoy se aprueba. Esta reforma es en favor de las personas y de que puedan optar por medios de movilidad eficientes, seguros y viables. El centro son los peatones.

Con el derecho a la movilidad que se reconocerá a nivel constitucional contando con el aval de las entidades federativas, hemos iniciado el trabajo de construir la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual debe fundarse en al menos cinco pilares:

Primero, garantizar vías de tránsito más seguras para las personas.

Segundo, garantizar vías de tránsito y movilidad seguros para los vehículos de tracción humana y motorizados.

Tercero, brindar una respuesta efectiva y un sistema coordinado de prevención de accidentes viales.

Cuarto. La gestión de la seguridad vial y la movilidad nacional, estatal y municipal.

Quinto. Tener vehículos seguros para un tránsito seguro.

Estos pilares deben tener una sinergia y adecuada armonización en las leyes generales y federales ya existentes y deben generarse estrategias desde diferentes frentes siempre a favor de la población.

Por ejemplo, en materia de prevención quisiera recordar aquí que tenemos una minuta pendiente en la Comisión de Salud de esta Cámara de Diputados que reconoce como materia de salubridad general la prevención y control de accidentes y lesiones, entre los cuales se incluyen los viales, se establece la vinculación de la Secretaría de Salud para realizar convenios con las entidades federativas para coadyuvar en la determinación de los exámenes psicofísicos que deban practicarse antes de la emisión y revalidación de licencias de conducir enfocados, insisto, desde la materia de salubridad pública.

En un país, donde la desigualdad se acrecienta cada día y donde los grupos vulnerables solo son estandarte en el discurso y bandera para un proyecto electorero que no les

ha beneficiado, tenemos la obligación de construir un andamiaje legal donde el poder público, el gobierno federal, se haga responsable de cumplir los derechos establecidos en la Constitución sin repartir dinero o hacer corresponsables de su obligación a los ciudadanos.

Tenemos la obligación legal de generar herramientas normativas que permitan una coordinación ordenada a la observancia de la ley y la posibilidad de crear políticas públicas efectivas que ayuden a los municipios, a las entidades, a ordenar el territorio.

Esta reforma y la próxima ley tienen como reto la accesibilidad en el territorio, y me refiero a los grupos de mayor vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las personas que fallecen en las vías de tránsito son personas en situación de vulnerabilidad. Víctimas de una mala planeación, de un transporte público deficiente, construcción de vías e incluso de acceso a caminos que permitan su tránsito a otros municipios o a otras comunidades.

Hoy estamos caminando juntos en favor de las mujeres, de poder garantizarles un tránsito seguro, de generar estrategias para que cuenten con calles libres de violencia, iluminadas, conectadas, accesibles. Pero también, de poder garantizarles un transporte eficiente y seguro que va más allá de la infraestructura.

Y pongo como ejemplo el caso del metro, en la zona metropolitana del valle de México, donde 90 por ciento de las denuncias hechas en sus módulos de seguridad son por violencia contra las mujeres y al menos el 65 por ciento de ellas ha sufrido violencia en otro tipo de transporte público, como los autobuses, las camionetas, los taxis o las plataformas de transporte privado.

Al momento, 23 entidades federativas han dado su aval y se ha reconocido que toda persona en México tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, de accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Nuestra soberanía hoy hace un nuevo pacto federal en favor de las personas y su derecho a transitar con seguridad las calles, su estado, su país. Hoy tendremos un reto que asumir para incluir todas las voces, para incluir la visión de las mujeres y construir una política de movilidad en igualdad. Enhorabuena a todos por este logro. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Tiene la

palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su permiso, compañera presidenta. Compañeras y compañeros, el día de hoy se declara la constitucionalidad del derecho a la movilidad para todas y todos en el territorio mexicano. El desplazamiento de las personas debe ser con seguridad, igualdad y asegurando el libre tránsito. Es ver la urbanidad y las comunidades con un enfoque en las personas, sin dejar de lado la movilidad.

Estos nuevos satisfactores exigen que las ciudades y comunidades se adapten a una nueva movilidad individual y del transporte público, accesible, puntual, rápido, eficiente, económico, no contaminante y sin barreras físicas.

Las principales zonas metropolitanas enfrentan problemas de movilidad, mala calidad de aire, acceso limitado a los espacios verdes, lo que ha provocado efectos negativos en la salud de las personas, como problemas respiratorios y estrés por la inseguridad en el transporte, el tiempo destinado a los desplazamientos y, en general, todos los efectos que provoca la parálisis de la movilidad y su baja eficiencia.

En algunas zonas rurales falta de nuevas alternativas en el transporte. Como en mi distrito, en Veracruz, en las comunidades de San Julián, de Santa Fe, de Santa Rita, de Los Caños, en donde, ante la falta de alternativas de movilidad, surgen nuevos esquemas, como el de los mototaxis y los bicitaxis, que estamos seguros que con esta declaratoria iniciarán su proceso de regularización. La tarea no es sencilla. Ahora es necesario adecuar una perspectiva transversal con diversos sectores, como el del transporte, la infraestructura carretera y la vialidad.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estaremos atentos a que todas estas acciones legislativas no se queden en letra muerta, sin beneficiar a los peatones, a los ciclistas, a los choferes, a los usuarios de transporte público.

El día de hoy tenemos una buena noticia, dentro de tantas malas noticias que hay en el país. Hoy, primero de diciembre de 2020, se cumplen 2 años del inicio de este experimento fallido llamado cuarta transformación. Son 2 años perdidos, son 2 años donde ha quedado demostrado que México te quedó grande, presidente López Obrador.

Reacciona, presidente López Obrador, para que cambies el rumbo. Reacciona para que los que todavía confían en ti puedan seguir haciéndolo. Pero, sobre todo, reacciona, presidente López Obrador, porque México es un país muy grande y no se merece a un presidente tan pequeño. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Valenzuela González. Tiene la palabra el diputado Javier Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Presidenta, con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, quisiera iniciar esta alocución retomando un tuit de la activista social Areli Carreón, de hace unos momentos, que recuerda el momento hace exactamente dos años en que un ciclista acompañó al presidente López Obrador a tomar protesta en esta Cámara, llamando su atención para que no le fallara a México.

Hoy estamos, justo hoy, estamos declarando la constitucionalidad del derecho a la movilidad que beneficia, entre otros, a los ciclistas. Pues durante siglos la humanidad se trasladó con su propio impulso, pero fue a partir de los últimos 70 años y gracias al genial invento del automóvil que la humanidad empezó a trasladarse a través de los medios automotores.

La comodidad, la rapidez, pero sobre todo la oferta del mercado del automóvil hizo obsesionarnos con la máquina, sin dimensionar las consecuencias negativas que esto traía, empezando por generar ciudades inhóspitas, intransitables y contaminadas, además de inseguras para quien no usara el automóvil que, por cierto, somos las mayorías.

Sin embargo, y de manera no organizada y nada consciente, hubo quien rechazara este modelo, saliendo a caminar y andando en bicicleta, todo a pesar del ambiente hostil y sin infraestructura que el modelo del auto nos dejaba. Que incluso a muchos lamentablemente le costó la vida.

Por eso es tan importante que México ahora dé este gran paso con una reforma que enmarca el derecho humano a la movilidad, porque recupera el derecho de las personas a

moverse con seguridad, accesibilidad, sostenibilidad e igualdad, aprobado de manera consensuada y rápido por todas las fuerzas políticas de la nación y demuestra el espíritu transformador que vivimos hoy las y los mexicanos, que tiene ese espíritu por cambiar su realidad y construir una mejor sociedad.

Por eso, aprobada ya por unanimidad y en casi todos los estados de la República, dando pauta a un segundo paso que consiste en la creación de una ley de movilidad y seguridad vial, que debemos promulgar en los próximos seis meses.

En Morena nos congratulamos muchísimo comprometiéndonos con este ánimo transformador, confirmando con ello también esta cuarta transformación para lograr que esta nueva ley se traduzca en herramientas que pueda usar la sociedad para exigir este derecho a la movilidad en todas las condiciones que marca la Constitución.

Por ello, antes de que acabe el año planteamos diputadas y senadoras de Morena, presentar una propuesta que contribuya a la creación de esta nueva ley, que pueda ser discutida y aprobada por consenso y que nos permita sobre todo devolverle la humanidad a la movilidad, porque ese derecho que hace dos años un ciclista llamó la atención al presidente López Obrador y de todo México, se pudo lograr, porque los derechos se conquistan, no se mendigan. Felicidades a todas y a todos. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Hidalgo Ponce.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

DECLARA 2021 COMO AÑO DE LA
INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE NACIONALIDAD

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII, del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN
COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se reforman

y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 10 y el capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del atlas nacional de vulnerabilidad al cambio climático. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que estos dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO**

DECLARA EL 8 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL
DE LA ARTESANÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 8 de abril de cada año como Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Beatriz Dominga Pérez López, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen. Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con la venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, al pueblo de México, el dictamen que hoy propongo a consideración de esta soberanía tiene por objeto declarar el 8 de abril de cada año como Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Originarios.

A lo largo de la historia de México, nuestros pueblos indígenas y afroamericanos han mantenido una lucha constante para que se les reconozcan sus derechos, los cuales comenzaron a plasmarse en el artículo 2o. de nuestra Constitución que reconoce la composición pluricultural de nuestro país sustentada en sus pueblos originarios y garantiza su derecho a la libre determinación y en consecuencia a la autonomía de la preservación y enriquecimiento de sus conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad, entre las que se incluyen sus manifestaciones artesanales.

Los artesanos que se dedican a la elaboración de artesanías emblemáticas de cada entidad federativa no solo han dedicado toda su vida a ese arte, sino que se han entregado a ello durante generaciones enteras, por lo que han ido heredando las habilidades, talento y hasta visión filosófica de las cosas, lo que en su conjunto les permite realizar un trabajo único, minucioso, que requiere de mucha imaginación y creatividad.

Existe una gran diversidad de artesanías de nuestros pueblos originarios, por ejemplo, las que plasman los artesanos triquis de San Juan Copala en el estado de Oaxaca, considerado un arte textil popular que más que un objeto ornamental constituye la cosmovisión de los pueblos originarios en cuya elaboración y preservación las mujeres son un elemento esencial. Tienen bordados de telar de cintura en colores rojos con hilo de algodón, cada uno con respectivo significado inspirado en la cosmovisión de la nación triqui.

Mediante las prendas de vestir se muestra la identidad y pertenencia a un pueblo o comunidad, además de expresar la particularidad de las formas de concebir a las personas y al mundo. La habilidad y creatividad de cada uno de los artesanos se ven reflejados en sus creaciones.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, los invito a que votemos a favor de declarar el 8 de abril de cada año como Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Originarios para reconocer la identidad y cultura, así como preservar la memoria y la cosmovisión de los pueblos originarios.

Al aprobar esta efeméride, abonaremos a proteger los derechos de las comunidades indígenas y generar mayor difusión, por ejemplo, de los derechos colectivos de autor para que ningún diseñador se apropie, plagie o copie la vestimenta, diseños o dibujos, figuras, bordados y otros aspectos que conforman las prendas de vestir y artesanías de nuestros pueblos originarios, objetivo trascendente en la memoria colectiva de nuestro país.

De este modo, estaremos contribuyendo a preservar la identidad de los pueblos originarios, patrimonio que representa la cosmovisión de la cual los mexicanos nos sentimos muy orgullosos. Nunca más un México sin nosotros. Agradezco su atención, compañeros diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchísimas gracias, diputada Pérez López.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos. La diputada Abril Alcalá realizará su intervención mediante la plataforma Zoom.

Acabamos de recibir aviso del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que será la diputada Mónica Almeida quien realice la participación en nombre de su grupo parlamentario.

La diputada Mónica Almeida López (vía telemática): Sí, muchas gracias, diputada presidente. La artesanía es una de las principales actividades de subsistencia de los pueblos y comunidades indígenas que han sufrido étnicamente de una situación de exclusión, marginación, discriminación y estigmatización. Estas lamentables condiciones se han agravado en estas circunstancias de covid, por la crisis económica que ahora vivimos en la pandemia.

Tenemos hoy registrado por el Coneval, de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, que la población indígena asciende a 12 millones 25 mil 947 personas y constituye el 10.1 por ciento de la población total. De ellos, el 69.5 por ciento de la población indígena, es decir, 8.4 millones de personas están en situación de pobreza, y 27.9 por ciento en pobreza extrema, que representan 3.4 millones de personas.

El acceso insuficiente a la atención de la salud, al agua limpia y al saneamiento ha puesto a los pueblos y comunidades indígenas en una mayor situación de vulnerabilidad, ya que adicionalmente trabajan en oficios tradicionales y en economías de subsistencia o en el sector informal.

La actual crisis sanitaria está teniendo enormes consecuencias para el sector de cultura, una de las actividades económicas más importantes de los pueblos indígenas. La producción y venta de artesanías, que representan más de una tercera parte de los empleos del sector, está prácticamente paralizada y adicionalmente los artesanos no cuentan con acceso a la seguridad social ni a la salud pública.

Las mujeres indígenas, que suelen ser las principales encargadas de alimentar a sus familias, han sufrido particularmente los efectos de la crisis debido al cierre de los mercados.

Debemos señalar que, pese a los esfuerzos desarrollados, México no cuenta con un marco jurídico adecuado que haga efectivo el derecho de las comunidades y pueblos indígenas para la protección de su patrimonio cultural de forma, tanto transversal como desde la perspectiva cultural.

Es por ello que mucho se ha insistido en la necesidad de impulsar la creación de políticas públicas y aprobar los presupuestos que garanticen la protección, salvaguarda, preservación, promoción y desarrollo integral del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas en las que se garantice su participación, basándose en un enfoque de derechos humanos, como lo solicitó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la recomendación 35/2019.

Los artesanos indígenas enfrentan diversos problemas para hacer llegar su producto al mercado. Falta de transporte, o el intermediarismo, la competencia desleal, la falta de organización y la falta de promoción artesanal son solo algunos de ellos.

La apropiación del patrimonio cultural y material de los pueblos y comunidades indígenas puede producir afectaciones a largo plazo, cuando las iconografías, textiles y tejidos son reproducidas en serie por empresas sin respetar su valor artesanal y apropiándose de los beneficios económicos, cuando personas ajenas a las comunidades productoras adquieren los productos para recomercializarlos o cuando los diseños originales son modificados con el propósito de adueñárselos.

El dictamen que la Comisión de Gobernación y Población pone a consideración de esta asamblea busca declarar el 8 de abril como el Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de hacer visible la problemática que enfrentan, la necesidad de garantizar su protección y la urgencia del reconocimiento que el trabajo artesanal tiene como patrimonio cultural y material de la humanidad.

Es por todo lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente dictamen, expresando nuestro compromiso con la defensa y protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como con la protección del patrimonio cultural que nos identifica como mexicanas y mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almeida López. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes, y los que se encuentren de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta menos de un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Mantenemos abierto por dos minutos más el sistema electrónico de votación. Actívese el reloj por dos minutos más, por favor. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 468 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 468 votos, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 8 de abril de cada año como Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO DE COMERCIO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, a nombre de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, se presenta a esta soberanía el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio.

La iniciativa tiene por objeto sustituir la denominación de entidad federativa o Distrito Federal por Ciudad de México, de conformidad con la reforma política de la Ciudad de México e incorporar la Unidad de Medida y Actualización conforme a la reforma de desindexación del salario mínimo.

Con lo anterior, se busca la armonización del Código de Comercio con la reforma política de la Ciudad de México, realizada el 29 de enero de 2016, para cambiar la denominación de Distrito Federal por la de Ciudad de México.

A pesar de haber sido llevada a cabo dicha reforma, algunos marcos normativos mantienen términos que no son acordes con estas modificaciones. Por lo cual resulta necesario homologar y actualizar el marco jurídico nacional, ante la implementación de dicha reforma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

ajustar los marcos normativos correspondientes, como es caso del Código de Comercio.

Asimismo, la desindexación del salario mínimo también es un tema pendiente en el marco jurídico nacional. En ese sentido, el Código de Comercio no ha sido la excepción al respecto, puesto que en su última reforma, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2018, no se modificó nada al respecto.

Con la desindexación de este Código dotaremos de una mayor equidad al cuerpo de las infracciones. El salario mínimo dejará de funcionar como una unidad de medida, es decir, ya no será el parámetro para la determinación de multas, cuotas, sanciones administrativas, penas convencionales establecidas en salarios mínimos, lo cual conllevará a que lo establecido en salarios mínimos tendrá independencia de determinarse conforme a criterios legislativos únicamente y no con la dependencia del salario de los trabajadores.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este honorable Congreso de la Unión, de esta Cámara de Diputados esta iniciativa con proyecto de decreto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Galindo Favela. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia sanitaria, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el Poder Legislativo tiene el deber de determinar el marco normativo que rige en nuestro país. Nuestro trabajo consiste principalmente en elaborar y reformar leyes que permitan una sana convivencia y regular los actos que sobrepasan esa armónica proporción.

En este sentido, como miembros de este parlamento tenemos el compromiso de adecuar, armonizar y actualizar el marco normativo para evitar lagunas legales, resquicios e incertidumbre jurídica que ocasiona confusión o malas interpretaciones que dejan en ocasiones sin aplicación fáctica nuestras leyes.

En virtud de ello el dictamen que se somete a votación tiene la finalidad de sustituir la denominación Distrito

Federal por Ciudad de México, de conformidad con la reforma política de la Ciudad de México, e incorporar la Unidad de Medida y Actualización conforme a la reforma de desindexación del salario mínimo.

El 27 de enero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo. Esta reforma tuvo como propósito la desvinculación del salario mínimo como unidad de cálculo o referencia, obligando a crear una nueva unidad de cálculo o unidad de referencia que se denominó Unidad de Medida y Actualización, mejor conocida como UMA.

De acuerdo con el Inegi, la UMA es la referencia económica para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y estatales. Para establecer la relevancia del dictamen me permito precisar que es necesario homologar las legislaciones federales respecto a las unidades de medida para las sanciones establecidas en el Código de Comercio, con el objetivo de otorgar certeza jurídica y formalidad a nuestro marco normativo.

Cabe recordar que el principio de seguridad jurídica sostiene que el gobierno solo puede conducirse conforme a lo que expresamente se le faculta en la ley, por lo que solo debe actuar y aplicar lo establecido en las leyes respectivas que le otorgan su ámbito de validez.

Por otro parte, el 29 de enero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de las Ciudad de México.

Dicha reforma tuvo como objeto sustituir la denominación Distrito Federal por Ciudad de México para elevarla a rango de entidad federativa con pleno goce de autonomía en su régimen interior y organización política, y administrativa.

Con la aprobación de este dictamen, actualizaremos el marco jurídico, brindando certeza jurídica a la sociedad mexicana y a su Estado de derecho. Además, la armonización en los ordenamientos jurídicos constituye uno de los factores fundamentales para que se alcancen los objetivos trazados en sus leyes.

Compañeras y compañeros legisladores, la homologación de nomenclaturas es indispensable para el entendimiento claro, verídico y legal de nuestras leyes. Es inadmisibles votar en contra de esta reforma.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena ratificaremos este dictamen que es oportuno y necesario. Nuestro voto será a favor, ya que está en nuestras manos darle certeza a nuestro marco normativo. Por el México que anhelamos, es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Andrade Zavala. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a los que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, no fue posible resolver los incidentes tecnológicos, por lo que votará de viva voz por Zoom.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): Mi voto es a favor, diputada presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. De igual manera, el diputado Pablo Angulo Briceño emitirá su voto vía la plataforma Zoom.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (vía telemática): Gracias. Pablo Angulo, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Miroslava Sánchez Galván, también emitirá su voto de viva voz. ¿Diputada Sánchez Galván? No fue posible conectar a la diputada Sánchez Galván.

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Cíerrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 472 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado en lo general y en lo particular por 472 votos el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

DECLARA 2021 COMO AÑO DE LA
INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con

proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara al 2021 como el Año de la Independencia y la Grandeza de México. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, como ya es tradición de esta legislatura el día de hoy estableceremos, si deciden apoyar el dictamen que nos ocupa, la declaratoria conmemorativa correspondiente al año 2021, que proponemos se dedique a la independencia y grandeza de México.

En esta ocasión analizamos 10 iniciativas, por lo que quiero iniciar señalando que en la totalidad son nobles y valiosas en su intención, pues buscan enaltecer hechos históricos, personas o instituciones que han realizado aportaciones valiosas a nuestra identidad como pueblo.

Por ello, quiero iniciar con un reconocimiento. Primero, a la diputada Cynthia López Castro, quien propuso conmemorar el centenario de la Secretaría de Educación Pública. A las diputadas Araceli Ocampo Manzanares, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz y al diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, quienes propusieron conmemorar la consumación de la Independencia de México.

El diputado Higinio del Toro Pérez, quien propuso declarar el Año de las Juventudes Mexicanas. La diputada Jacqueline Martínez Juárez y al diputado Óscar Rafael Novella Macías, quienes propusieron rendir homenaje al poeta Ramón López Velarde, a 100 años de su muerte. Al diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, quien propuso rendir honores y respeto a las heroínas y héroes que nos han ayudado a enfrentar y a buscar superar la pandemia del covid-19. Al diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, quien propuso rendir homenaje a Venustiano Carranza. Y a la diputada María Eugenia Hernández Pérez, quien propuso hacer alusión a la reconciliación, el reconocimiento y el origen pluricultural de la nación mexicana.

Cada una de estas propuestas satisface los elementos de interés público, aporte cultural y trascendencia nacional.

Ahora bien, en lo que toca a las propuestas por las que se decantó la comisión, ha de señalar que, a lo largo de los siglos, los años XXI, han resultado paradigmáticos para México. Hace casi 700 años, en 1321, se fundó el Imperio Mexica. Hace cinco siglos, en 1521, dos mundos se encontraron y cayó la Gran Tenochtitlán. Hace 200 años, en 1821, se consumó nuestra Independencia y nació México como Estado nación.

Con el decreto propuesto hacemos referencia a esta triple conmemoración que marca los momentos más definitivos en la historia de nuestro pueblo: Fundación, Conquista, Independencia y Refundación, como el ciclo en el que se construyó nuestro México pluricultural, independiente y grande.

Al declarar el año 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México, recordamos nuestra historia, la que nos ha sido dada y la que todas y todos estamos construyendo.

Al abrazar con orgullo nuestro pasado y nuestros orígenes, llenamos de sentido el apotegma de Vicente Guerrero, que escribió en letras de oro en este pleno, es principio rector de nuestros trabajos: La Patria es Primero.

Hoy decidimos recordar que, entre todas las naciones, México está llamado a sobresalir orgulloso, que esta patria, la que escribió López Velarde, esa patria con mirada de mestiza, esa patria impecable y diamantada, es nuestra y que día tras día consolidamos su grandeza e independencia.

Por el orgullo de ser mexicanas y mexicanos, herederos de una riquísima cultura, una heroica historia y un suelo con el que nos hacemos uno y al que defenderemos unidos siempre, superando cualquier diferencia, los llamo a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta. Muchísimas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Badillo. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez: Con su venia, diputada presidenta. Diputadas y diputados, muy buena tarde. El 21 de abril de 1519, la tercera expedición española a tierra firme, capitaneada por Hernán Cortés, atracó frente a las Costas de Chalchicueyecan, hoy Veracruz, hecho que dio inicio a un proceso político y militar que culminaría con la caída de la gran Tenochtitlán y la Conquista de México, el 13 de agosto de 1521.

A 500 años de aquél suceso, la Conquista es un capítulo de la historia de nuestro país que sigue provocando reacciones encontradas. Existen quienes plantean el rechazo y la condena del imperio español, por los crímenes y masacres que llevaron a cabo los conquistadores en perjuicio de las culturas y poblaciones originarias de nuestro territorio.

También hay quienes sostienen un enfoque que destaca la necesidad de concentrarse en una fusión dialéctica de las dos culturas que abrieron paso al nuevo mundo y que formaron la historia de nuestro México actual.

Lo que es un hecho es que la historia de nuestro país se encuentra plagada de múltiples acontecimientos que nos hablan de la grandeza de nuestro país. Sin embargo, hoy nos aquejan graves problemas cuya resolución depende, efectivamente, de que las y los mexicanos levanten la voz en nombre de quienes lo necesitan.

Hoy, en el Grupo Parlamentario del PRD levantamos la voz por los 105 mil muertos que oficialmente reconoce el gobierno por covid, cifras extraoficiales dicen que superamos los 300 mil muertos, 105 mil historias de vida coartadas, padres, madres, hijas e hijos que murieron en la soledad impuesta por el covid, víctimas de un gobierno que no ha atinado a decir con claridad: usen cubrebocas.

El presidente se escuda en que recibieron un sistema de salud que ya se encontraba en crisis, pero ustedes lo han dejado inevitablemente en la atomía de la mortalidad, gracias a la falta de medicamentos y vacunas, la falta de protección del personal sanitario y la incapacidad de quienes desde un asiento en la Secretaría de Hacienda dictan las políticas de salud, descubriendo a quienes más lo necesitan y destinando recursos del Fondo de Enfermedades Catastróficas para dar vida a la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya o el aeropuerto de Santa Lucía, otra... con la pobreza de las personas, creando clientelas electorales. Sesenta y tres mil cuatrocientas personas han sido víctimas mortales de la violencia...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañero diputado Casarrubias. ¿Con qué objeto, compañero, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En términos del artículo 114, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para una moción de apego al tema al orador. Estamos hablando de un tema fundamental de los años 21 y ese es el dictamen que está a discusión, y el orador está hablando de cosas totalmente distintas. Ojalá y conceda esta moción, presidenta, en términos justamente de legalidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Efectivamente, el artículo 114 del Reglamento presenta la posibilidad de una moción en relación de apego al tema. Sin embargo, esta Presidencia invariablemente ha privilegiado la disposición constitucional contenida en el artículo 61, donde se tutela la libertad de expresión de las y los legisladores. Continúe por favor, diputado, con su exposición.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez: Gracias, presidenta. Es una crítica. 63 mil 400 personas han sido víctimas mortales de la violencia delincinual. Hemos superado los 100 asesinatos diarios, 11 de ellos son feminicidios y 1 es un feminicidio infantil. Como respuesta, el presidente no atina a comprender la gravedad de que en nuestro país se mate a las mujeres por ser mujeres, 7 niñas y niños desaparecen cada día y 7 más mueren por la violencia que se ensaña con ellos.

Militarizando la vida pública. Nos prometieron que la Guardia Nacional vendría a imponer el orden en el territorio porque las policías municipales y estatales son corruptas, y por esta razón no hay que darles recursos para equipo y capacitación. Sin embargo, la Guardia Nacional no hace más que obedecer las órdenes que desde la Casa Blanca se dictan, como el objeto de detener el flujo migratorio de quienes, huyendo de la violencia, buscan una vida digna. Una Guardia Nacional que renunció a los deberes constitucionales cuando dejó libre al hijo del Chapo, al igual que el presidente lo hizo servilmente saludando a la madre, dejando al descubierto sus afectos inconfesables.

En materia económica, una crisis generada por la falta de inversión pública y recorte del gasto nos condujo a que a inicios de 2020 tuviéramos 0.1 de crecimiento. Llegó la pandemia y, por la necesidad de no apoyar a las pequeñas y medianas empresas, por no dar un ingreso mínimo vital de emergencia, por no aplazar el pago de impuestos y por centralizar el gasto, nos encontramos frente a una contracción de la economía del 10.2, provocando un gran daño social que se verá reflejado en la calidad de vida de las y los mexicanos, particularmente de los 12 millones que perdieron su fuente de ingresos, de los 10.7 millones de personas que caerán en pobreza extrema y del incremento de la pobreza laboral, que en los 2 primeros trimestres del año será de entre 37.3 y 45.8.

Treinta millones de votos le dieron a López Obrador la legitimidad que buscó durante 18 años. Hoy, ante el fracaso de su gobierno, estigmatiza a la oposición e invoca conspiraciones en su contra, como si el derecho de asociación y los derechos electorales no estuvieran consagrados constitucionalmente.

México merece celebrar su independencia y su grandeza. Saludamos que la Comisión de Gobernación y Población ponga a consideración de esta asamblea el presente dictamen, porque nos da la oportunidad de decirle a la 4T que si México gritara su grandeza el próximo año, cuando el pueblo responda que no es este el destino que como mexicanas y mexicanos queremos para nuestro país. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, quien realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

La diputada García Aguilar reporta que tiene problemas de conectividad en el lugar donde se encuentra, por lo tanto, solicita que su intervención sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez: Gracias. Con su venia, presidenta. Básicamente quiero decir lo siguiente. Creo que para la Comisión de Gobernación y Población fue complicado tomar la decisión del nombre que le podríamos dar al año que entra porque se plantearon 10 posibilidades.

La SEP cumple 100 años, motivo suficiente para celebrarlo. Una gran institución que ha ido consolidando –y digo que ha ido consolidando porque obviamente todavía faltan cosas por lograr– la educación en este país. Tres propuestas para la Independencia, por obvias razones. Dos propuestas a Ramón López Velarde, evidentemente un poeta fundamental, nuestro poeta nacional.

Hay quienes hablaron de poner el año que entra para los héroes y heroínas contra el covid, y es cierto. Hay médicos, enfermeras, enfermeros que finalmente han dado la batalla y nos permiten hoy estar aquí y construir este país.

Hay quien planteó la reconciliación y el reconocimiento pluriétnico de México. Hay quien planteó el año de Venustiano Carranza, sobrados motivos evidentemente también porque su lucha dio origen a la Constitución que hoy nos rige. E incluso hay quien propuso a la juventud, porque son momentos de cambio, de transformación y el papel de la juventud es determinante.

¿Por qué hago este recuento? Porque me parece que todas las propuestas tenían motivos suficientes para proponer que entendamos que las luchas que nos unen como nación son múltiples. Desde la juventud, los profesionales de la salud, etcétera.

Por ejemplo, cómo no mencionar dentro de la Independencia a Josefa Ortiz de Domínguez, a Leona Vicario, que fueron determinantes en la lucha, porque no solo fue una lucha de hombres, sino de mujeres también valientes que nos dieron esta patria, de tal suerte que en esta lucha de Independencia que nace en Dolores, Hidalgo, cuna de la Independencia nacional, municipio que está dentro del distrito que me honro en representar, en esa lucha iniciada en 1810 que todos recordamos con ese grito de: Muera el mal gobierno.

Pues hoy estamos justamente pudiendo plantear que el 2021 sea el Año de la Independencia y la Grandeza de México, porque en efecto, ese 27 de septiembre de 1821, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero se dieron un abrazo en Acatempan, lo que después dio origen a la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México.

Conste que fue un abrazo, abrazos, no balazos, diría nuestro presidente. Es un abrazo el que consolida la consumación de nuestra Independencia, por eso, en efecto, Movimiento Ciudadano vamos a favor de que el año 2021 sea el Año de la Independencia y la Grandeza de México.

Lo digo con mucho orgullo, porque siendo legislador de Guanajuato, un estado de independentistas y de movimientos sociales que han ayudado a construir la grandeza de este país, no puedo más que enorgullecerme de esta idea porque finalmente como guanajuatense, como legislador de Guanajuato estoy convencido que siempre vamos a estar a favor de las y los ciudadanos, y que muera el mal gobierno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Vázquez. Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Con su venia, señora presidenta. Compañeros diputados y diputadas, mi participación la iniciaré diciendo que su servidor da el corazón del pueblo de Iguala, a la cual se le tiene una deuda histórica.

Su servidor, como presidente de los festejos Plan de Iguala, consumación de la Independencia, y con una iniciativa con fecha del 11 de abril de 2019, la cual se omitió, lo mismo para el centenario de la SEP, que son temas que yo tengo. Yo, espero que esto no siga ocurriendo y lo que me tiene aquí es hablar de un tema histórico que nos atañe a todos los mexicanos, nada más ni nada menos que el bicentenario cuando nace el Estado mexicano.

Es un fenómeno que inicia con un grito y termina con un abrazo, por lo tanto, es dentro de esta coyuntura, para nosotros, un gran acontecimiento. La importancia que, para la historia política mexicana, concretamente para la historia de la emancipación con respecto de España, tiene al Plan de Iguala, suscrito por Agustín de Iturbide y por las fuerzas insurgentes bajo el mando de Vicente Guerrero es que, precisamente, nació a la vida independiente, al tenor de los dispuesto en el texto proclamado el 24 de febrero de 1821.

Cabe afirmar, que el Plan de Iguala consagró los siguientes principios y propuso las siguientes aportaciones, que son: la absoluta independencia de México con respecto a España y de cualquier otra nación, por ende, su carácter soberano. La intolerancia religiosa en pro del catolicismo entonces vigente y la unión más estrecha entre criollos, españoles, indios, mestizos, africanos y asiáticos que residen en la Nueva España. Estos tres principios confirmaban las tres garantías.

La proclama, coadyuvó a dar un instrumento jurídico que a la postre permitió la consumación de la Independencia de

México el 27 de septiembre de 1821, la fecha en la que entró, en la Ciudad de México, el llamado Ejército Trigarante, en alusión al Plan y las tres garantías.

De acuerdo con la página de la Secretaría de la Defensa Nacional, se presenta un resumen en el cual se comenta lo acontecido como un gran momento histórico en la vida de México.

En abono a este exhorto, se manifiesta que es de suma importancia recordar los hechos que nos dieron patria, y máxime si se trata de un documento fundacional de la nación mexicana, como es el Plan de Iguala que, por su profundidad, riqueza de contenido, subsume la situación en la que se encontraba la incipiente nación.

Asimismo, la finalidad principal de esta iniciativa es crear todo lo acontecido, hacer un resumen para promulgar el Plan de Iguala como acontecimiento histórico donde se consagraron la absoluta Independencia de México con respecto a España y de cualquier otra nación, la unión más estrecha entre criollos, españoles, indios, mestizos, africanos y asiáticos que residían en la Nueva España y la intolerancia religiosa en pro del catolicismo entonces vigente, esto como lo rezan las tres garantías.

En este sentido, se solicita a este honorable pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura integre la comisión... para festejar los 200 años de la promulgación del Plan de Iguala a efecto de que esta comisión coordine los esfuerzos de diferentes instituciones tanto públicas como privadas y la celebración de este significativo evento.

Debo decirles que estamos trabajando como bien lo dice el acta en la América Septentrional que involucra a lo que actualmente es la Alta California hasta lo que es El Salvador. Esa es lo que llamamos América Septentrional, *habemus patria*. Creo que todos los mexicanos, es para celebrar este acontecimiento en la vida de nuestra nación. Viva México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Huerta Martínez. Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros

legisladores, como cada año, en unos momentos votaremos la leyenda que va a encabezar los documentos oficiales de todas las dependencias y entidades de la administración pública federal para el año siguiente.

Este símbolo inscrito en el marco administrativo, federal y local ha servido de referente para plasmar el compromiso del Estado mexicano con su legado histórico, pero, más aún, con su pasado y su trayectoria.

En ese sentido es que después de haber celebrado la valentía y el papel activo de las mujeres en nuestro país, reconociendo a Leona Vicario durante el 2020, transitamos a conmemorar los 200 años de la consumación de la Independencia de México y los sucesos que nos definen actualmente como una nación libre y soberana.

La decisión de la Comisión de Gobernación y Población para declarar el 2021 como el Año de la Independencia y la Grandeza de México es pertinente por recordar hechos fundamentales para nuestro desarrollo democrático, pero, sobre todo, la cimentación política y social para construir la república federal que conocemos.

Recordemos que la consumación de la Independencia es el origen, el fin de los conflictos de las luchas armadas y el inicio de un proceso de coincidencias y proyectos de nación. Estos últimos, fundamentados en la fe de las y los mexicanos, su libertad y la unión que ha prevalecido desde entonces.

Estas tres garantías promovidas por el pacto nacionalista entre el grupo de los realistas y los insurgentes, lo que persiguieron fue concretar la determinación de nuestro territorio y fortalecer a aquellos que buscaban la conciliación en un momento histórico complejo y de intervención extranjera. Cabe destacar que, una vez consumados estos actos durante este periodo, México también adquirió gran parte de su identidad como país, declarando el verde, blanco y rojo como nuestros colores nacionales.

En el contexto de todo lo anterior, es importante destacar el valor de estos sucesos en la actualidad, que además de significar un punto esencial para la construcción del país que hoy conocemos, su grandeza prevalece en el interés de toda su población para generar consensos y lograr nuestra libertad.

En el Grupo Parlamentario del PRI coincidimos en lo expuesto en el dictamen sobre la recuperación de la memoria

histórica, pero, sobre todo, en impulsar el encuentro de la diversidad para construir patria. Compañeras y compañeros, cada año tenemos la oportunidad de revisar y comprender la historia con justicia, pero también con un enfoque adaptado al momento en que vivimos.

Hoy, como hace 200 años, la diversidad nos debe permitir crear una nueva trayectoria que fortalezca nuestras libertades y que sea vinculante con la nueva buena política, representando el interés de todas y todos los mexicanos a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. Gracias por su atención. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Garay Cadena. Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Marcos Aguilar Vega: El próximo año conmemoraremos uno de los momentos más importantes en la historia de nuestro país. En el 2021 se cumplirán 200 años de la consumación de la Independencia, 200 años de que se diera por terminada la lucha de independencia el 27 de septiembre de 1821. Este momento marca la separación entre el México colonial y el México soberano, entre el México subordinado a la corona española y el México independiente, libre.

Recordemos que esta lucha tomó tiempo, que se dio en varias etapas y costó la vida de miles de hombres y mujeres. Hombres y mujeres de distintos estratos sociales, de distintas profesiones, distintas etnias, todos ellos compartiendo ese sueño de libertad y soberanía. Todos se unieron para lograr un país independiente.

En verdad que hubo discrepancias, diferencias de opinión, pero se puso primero a México, se puso primero el interés de la nación. A pesar de las diferencias los diversos grupos de la Nueva España estaban de acuerdo en que la Independencia era algo positivo, algo por lo que tenían que luchar. La lucha de Independencia no fue la lucha de una sola persona y la posterior consumación, no fue el logro personal de un solo individuo. Muchos hombres y mujeres sacrificaron todo, lo dieron todo para darnos patria y libertad.

A lo largo de los 11 años de lucha hubo muchos líderes, como Miguel Hidalgo, José María Morelos, Francisco Javier Mina, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, Agustín de Iturbide y Guadalupe Victoria, por mencionar algunos que

inspiraron a miles a luchar por su país. Los liderazgos cambiaron y los años pasaron, pero el deseo de Independencia nunca se detuvo. Los mexicanos se unieron para luchar por su autodeterminación, por la soberanía y por la libertad, principios fundacionales de nuestra nación.

Con la proclamación del Plan de Iguala se logró la unión de los distintos grupos bajo una sola bandera, lo que eventualmente llevaría a la Independencia absoluta de la colonia más importante de España.

Compañeras y compañeros, en el próximo año no podemos pasar por alto el aniversario número 200 de la consumación de la Independencia, además de las celebraciones que ya se están preparando, declarar el 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México será el complemento perfecto para conmemorar uno de los momentos más importantes de la historia de México. La consumación de la Independencia no fue un logro de un solo hombre ni de un solo movimiento. La consumación fue el fruto de años de lucha y sacrificio de la población.

Estamos a favor, porque México necesita espacios y momentos para recuperar algo que muchos ciudadanos han perdido, el orgullo por pertenecer a esta gran nación por la pérdida de confianza en nosotros mismos, en las autoridades y en las instituciones de nuestro país. Necesitamos recuperar el sentido de unidad nacional frente a quien hoy nos quiere dividir, frente a las voces que en estos dos últimos años se han encargado de polarizar a la nación y de utilizar esa retórica perversa para ensanchar su ansia autocrítica.

Estamos a favor, porque creemos en la reconciliación nacional y rechazamos que los grandes cambios sociales se lleven a cabo a través del odio y la revancha histórica. Estamos a favor de conmemorar nuestra independencia, nuestra grandeza, de conmemorar a México y de reconocer a todas las mexicanas y mexicanos en igualdad, en ese igual derecho a ser diferentes.

En estos momentos en los que hay quienes buscan dividir a nuestro país, debemos recordar que juntos podemos lograr todo lo que nos proponemos como nación. Debemos recordar que más allá de bandos, de izquierdas y derechas, de conservadores y liberales, todos somos mexicanos y todos queremos a este gran país, que es México. Apostemos por lo que nos hace grandes. Apostemos por nosotros mismos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilar Vega. Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, paisanas y paisanos de Chiapas, al pueblo de México. Vengo hoy a presentar la propuesta de decreto por el cual se declara al año 2021 el Año de la Independencia y la Grandeza de México.

Ese año, cumplimos doscientos de mantenernos como nación independiente, celebramos también que como nación hemos preservado valores de coexistencia pacífica entre los pueblos del mundo. Recordamos que un pueblo como el mexicano pudo integrar a las distintas expresiones culturales, construyendo objetivos y principios de unidad nacional. Somos síntesis de expresiones culturales con una diversidad excepcional que ennoblece diferencias al construir un modelo nacionalista de especial relevancia.

Nuestro nacionalismo evoca a los protagonistas centrales de la historia, aquellos que lucharon porque México lograra su independencia, donde la genialidad de los hombres y mujeres de la Independencia, condujeron a otros a intentar cambiar al mundo, a modificar el dominio que se ejercía desde el siglo XVI, después de dos siglos, para llegar a ser independientes.

El Plan de Iguala fue un momento de gloria, pues ponía los puntos centrales de la nueva nación. Valió la pena el sacrificio. Valió la pena el gran movimiento encabezado por Hidalgo. Los valores que se promovían invitaban a la cohesión social y por eso México nació como un proyecto que rehusaba asignar autoridad política al pasado. Un pasado colonial que puso un yugo muy pesado, creando una sociedad fragmentada en extremo y ahí en esas divisiones heredadas del colonialismo fincamos un modo de sociedad y una identidad que solo se ha de evaluar a la luz de los años recorridos.

Doscientos años de gloria que forjó el carácter nacional. Doscientos años que consolidaron los deseos de libertad y búsqueda de las igualdades del hombre y el ciudadano, de libertad de la mujer mexicana que hoy, hoy es política de Estado. Doscientos años de cambio que pasan por la República Restaurada, la Revolución y hoy estamos insertos en una época de transformaciones y cambios en

todos los ámbitos de actividad y en el sentir de los mexicanos.

Y ahí, en ese proceso histórico se organizó una estructura social y desplazamos a la antigua sustentada en el dominio. Dimos forma a un Estado, a una Constitución Política que antepone la voluntad general como idea central de convivencia e ideal permanente del ser colectivo de México.

Redefinimos nuestras fronteras y dimos forma a una cultura extraordinaria por los valores que promueve, lenguas y lenguajes que reafirman nuestra identidad, costumbres y creencias similares en la construcción del futuro con la suma de todas y todos. Educación como centro de la formación del hombre nuevo que obligara a sentirse libres en la nueva sociedad que la Independencia trajo consigo. Por eso, recordamos esa gesta que nos enseñó una forma distinta de usar la cultura para subsistir como pueblo, para subsistir como nación.

Estimadas legisladoras, estimados legisladores, reconozco a todas y todos los que han presentado propuestas, entre otras la de la diputada Araceli Ocampo, la del diputado Cayetano, sobre Vicente Guerrero, etcétera. Y, por ello, por ello les invito a la aprobación de este decreto. Celebremos juntos el próximo año esta parte de nuestra historia, donde transformamos de manera importante un esquema de poder colonial con la fuerza del poder de hombres libres que extendieron su vocación libertaria a sus contemporáneos y nos generaron principios altamente reivindicativos del ser nacional de nuestro pueblo.

Un movimiento que puso en marcha uno de los acontecimientos más apasionantes de la historia de México, los teoremas centrales de los ideales de cada mexicano. Nos incorporamos al nuevo universo de naciones libres, propias del siglo XIX. Y aquí, aquí estamos construyendo un futuro con una perspectiva netamente mexicana y vemos, vemos con optimismo que juntos pasaremos a umbrales de estabilidad en todos los órdenes: social, económico y político, porque contamos con el ejemplo y legado de esas personalidades que encabezaron la independencia y reconstrucción nacional. Esa, esa es la gesta gloriosa que recordaremos en 2021, 200 años de libertad, ni más ni menos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bonifaz Moedano.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Por alusiones presidenta, respetuosamente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias. En plena concordancia con la acción explícita, deliberada sí, pero generosa también, del legislador morenista Raúl Bonifaz Moedano, quiero manifestar por mi conducto, muy respetuosamente al presidente Andrés Manuel López Obrador, un sentir de mi estado de Guerrero, para que el próximo año, 2021, Vicente Guerrero Saldaña sea incluido en el Grito de Independencia el 15 de septiembre del año 2021.

Es verdad que el Grito de Independencia es alusivo y conmemorativo al inicio. Sin embargo, siendo el 2021 el aniversario 200 de la consumación de la Independencia, y siendo el prócer tixtleco el que la consuma, resulta históricamente justo gritar el nombre del autor de “Mi patria es primero”. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Araceli Ocampo Manzanares, quien fue también aludida por el diputado Bonifaz, solicita la palabra por medio de la plataforma Zoom. Adelante, diputada Araceli Ocampo Manzanares.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (vía telemática): Muchísimas gracias, diputada presidenta. En los 200 años de independencia de México y como representante popular de mi municipio, de Iguala de la Independencia, agradezco a la Comisión de Gobernación y Población la consideración de mi propuesta para declarar el año 2021 como Bicentenario de la Consumación de la Independencia.

En Iguala estamos entusiasmados por comenzar con la recuperación de la memoria histórica de nuestra ciudad, en el marco de los festejos de los 200 años de independencia. Ante la profunda crisis de violencia e inseguridad que nos ha golpeado, Iguala de la Independencia necesita recuperar

su lugar en la historia, pues es aquí donde se proclamó nuestra independencia, nació nuestra bandera y aún contamos con una de las banderas más grandes del mundo, izada en el asta del cerro de Tehuantepec. Perdón, en el cerro de Tehuehue. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Ocampo Manzanares. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que los y las diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las y los diputados que faltan de emitir su voto les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Debido a que se han reportado diversos incidentes con la plataforma tecnológica de votación, damos dos minutos adicionales para buscar resolverlos.

Debido a que no fue posible resolver los incidentes relacionados con la plataforma tecnológica, tiene la palabra para votar de viva voz, mediante la plataforma Zoom, el diputado Pablo Angulo Briceño.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Angulo Briceño.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (vía telemática): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En la misma situación está el diputado Porfirio Muñoz Ledo, quien emitirá su voto mediante la plataforma Zoom.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Si me permite, presidenta, entiendo que se trata en 1821, como Año de la Independencia y Grandeza de México, sin alusión al 27 de septiembre que fue el cumpleaños de Iturbide. Este es un proceso que se compone de abrazo de Acatempan, Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, pero no 27 de septiembre, nada más, 21 como año. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sería tan amable, diputado Muñoz Ledo, de darnos el sentido de su voto.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Le dije que es favorable, con una aclaración que se vale, que sea el año de 21, pero no el 27 de septiembre que es el cumpleaños de Iturbide, se trata de un proceso, abrazo de Acatempan, Plan de Iguala y Tratados de Córdoba. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Queda registrada su observación en el Diario de los Debates. Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma

digital. Diputada presidenta, se emitieron 483 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 483 votos, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara al 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE NACIONALIDAD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, perdón, Pérez Bernabe, hasta por cinco minutos.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Con la venia de la presidencia. Compañeras diputadas y diputados, en esta ocasión me dirijo a ustedes para presentar un dictamen cuyo fin es que los nacidos en territorio nacional que ingresen a nuestro país se les permita identificarse como mexicanos aun cuando los medios de identificación que muestren sean expedidos por autoridad extranjera, como podría ser un pasaporte siempre y cuando ahí conste que nacieron en territorio nacional.

En ese supuesto, el pasaporte es idóneo para acreditar la identidad de las personas, pues, al ser un documento con validez internacional y medidas de seguridad estandarizadas, ofrece certeza a cualquier autoridad respecto a la identidad de su portador.

El reciente interés teórico por las cuestiones relativas a la nacionalidad ha incrementado de forma importante por una cuestión de sensibilidad hacia la política de la identidad. Por ello, que el concepto de nacionalidad entendida como la calidad de la persona como miembro de un Estado es uno de los sustentos de todo orden jurídico y constitucional.

Por lo tanto, la nacionalidad es un vínculo jurídico de un individuo con el Estado en el que ha nacido o que ha sido integrado.

Este vínculo que por regla general se obtiene según dos criterios: el *ius soli* o el *ius sanguinis*, es uno de los derechos fundamentales, ya que constituye el estatuto jurídico de las personas, pero no solo eso, sino que está vinculada a aspectos sociales, espaciales, culturales y políticos, además de constituir la clave de acceso a una serie de derechos señalados en nuestra Carta Magna como lo son la garantía del derecho a educación gratuita, derecho a la salud, derecho a la vivienda, derecho al trabajo, además acceso a todos los programas sociales, entre otros. Pero, también contempla obligaciones morales y jurídicas establecidas en los diferentes ordenamientos.

Por lo tanto, tal como establece el artículo 30 constitucional, a reconocer como nacional a la persona que haya nacido en territorio mexicano, se debe otorgar las facilidades a quien no contando con alguno de los documentos probatorios de nacionalidad mexicana se ostenten como mexicano, generando una presunción de buena fe que encuentra un fuerte sustento en el reconocimiento según los principios de derecho internacional de la fiabilidad de la información plasmada en los documentos expedidos por otros estados siempre que no resulten apócrifos.

La nacionalidad tiene su origen en la creación de cualidades y atributos de pertenencia a un Estado, percibidos como sentimiento, como un acto de valoración. Es precisamente cuando ese sentimiento se generaliza en el pueblo, adquiriendo unidad, cuando surge en la conciencia de la nacionalidad, pasando por una identidad histórica en la que se identifica.

Compañeras y compañeros, los conmino a votar a favor del presente dictamen que tiene una naturaleza evidentemente garantista, favoreciendo la identidad nacional, ya que en este tema existe una laguna jurídica en perjuicio de las personas que no cuentan con un pasaporte mexicano u otro medio de identificación oficial.

Al apoyar con su voto esta propuesta, estaremos fortaleciendo la realización transfronteriza que existe entre el Estado y las personas que le son naturales, pero, sobre todo, estaremos fortaleciendo la esfera jurídica de derechos de todas y de todos los mexicanos que pudieran verse en una situación de retornar a territorio nacional sin medios de

identificación idóneos, situación que, aunque poco común, no resulta extraña a las autoridades migratorias mexicanas.

Compañeras y compañeros, los conminamos a votar a favor de este dictamen, agradeciendo su atención. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Bernabe. Tiene la palabra para fijar su posición el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa: Con su permiso, diputada presidente. La saludo con gusto. Bueno, pues estamos celebrando que hace dos años en este mismo recinto el presidente Andrés Manuel López Obrador rindió protesta e inicio como presidente de la República, e inició la cuarta transformación y también la abolición del régimen causante de la subasta, el despojo y el ultraje del patrimonio nacional, que tanto daño causó a los mexicanos.

Saludo con gusto a la Mesa Directiva, a nuestros compañeros diputados y diputadas, que tenía dos años de no verlos. Hace dos años pedí licencia y me incorporé al gobierno federal como delegado de Programas para el Desarrollo en el estado de Chihuahua. Y, los felicito, porque en estos dos años ustedes han ido cumpliendo con la enorme responsabilidad de generar las condiciones propicias para el bienestar de todos los mexicanos, mediante la garantía efectiva del real cumplimiento de los derechos todas las personas.

Sin embargo, todavía hay mucho por hacer, reconocer uno de los derechos básicos, que es el de la nacionalidad a todas las personas nacidas en nuestro territorio. Y es que se cuenta por millones a las personas que, por cuestiones económicas, por falta de empleo, por el abandono del campo el régimen neoliberal materialmente los expulsó de nuestro territorio y, sin embargo, se han convertido en los principales generadores de divisas para nuestras comunidades, para nuestros pueblos.

Nuestros paisanos que están en Estados Unidos no han perdido el amor por el suelo patrio. Al contrario, lo añoran y en su inmensa mayoría desean volver a radicarse en México. Muchos de ellos, luego de arriesgar su vida al cruzar la frontera, han adquirido una segunda nacionalidad, para ellos la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en su artículo 37, de manera categórica señala: “Ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad”.

Somos mexicanos para siempre, compañeras y compañeros, esa fue la intención de la reforma constitucional de 1997, el de la no pérdida de la nacionalidad. No hay forma de renunciar, podemos ser binacionales o trinacionales o más, pero jamás dejaremos de ser mexicanos.

Nación viene de nacer. Es de donde están enterrados nuestros ombligos. Pero, debido a las políticas migratorias que imponen garitas y muros, se impiden las humanas puertas giratorias de la migración. Somos una sociedad con un importante número de familias binacionales, que viven aquí y que viven allá, van y vienen, pero también están separadas por los muros. Pero, no se les olvide, siguen siendo mexicanos. Un solo pueblo mexicano, que no debe tener fronteras entre las familias.

Pero estos principios fueron mancillados y anulados en la realidad por las autoridades migratorias de las anteriores administraciones y desafortunadamente siguen vigentes estas anomalías. En la actualidad, en los puntos de revisión migratoria, cuando un paisano o paisana que adquirió la segunda nacionalidad y se identifican con el pasaporte norteamericano, la mayoría de ellos, algo como esto, es tratado como extranjero y se le cobra un permiso, se le trata como extraño, violentando la Constitución mexicana.

En estos pasaportes, aquí está muy claro, el lugar de nacimiento de las personas. Por eso, con la aprobación del presente dictamen que se somete a su consideración, estamos reivindicando los derechos de aquellos mexicanos que por su situación de doble nacionalidad y bajo el argumento de no poseer documentación mexicana, se les daba un tratamiento de extranjeros.

El artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad presenta una situación de inconstitucionalidad, ya que obliga a las personas que no cuentan con pasaporte mexicano u otra identificación a ingresar a territorio mexicano como extranjero.

Por las razones expuestas y porque es nuestro deber perfeccionar las normas jurídicas en beneficio de las mexicanas y los mexicanos, la bancada de Morena acompaña este dictamen. Nuestro voto será a favor del derecho a la nacionalidad, a favor de las y los mexicanos

en el exterior y a favor de quienes regresan a su patria, lo hagan con el estatus jurídico al que tienen derecho. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Loera de la Rosa. En virtud de que existe propuesta de modificación presentada a nombre de la comisión, pido a la Secretaría, para conocimiento de la asamblea, dar lectura al comparativo dice y debe decir:

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, diputada presidenta. Dice, artículo 3o., fracción de la I a la VI.

La VII, segundo párrafo, dice: Las personas que ingresen a territorio nacional presentando documento extranjero serán consideradas de nacionalidad mexicana si en el documento se expresa que su lugar de nacimiento es en territorio mexicano.

Debe decir. Artículo 3o., de la fracción I a la VI, sin modificación.

VII, segundo párrafo: Las personas que ingresen a territorio nacional presentando documento con reconocimiento oficial extranjero serán consideradas de nacionalidad mexicana si en el documento se expresa que su lugar de nacimiento es en territorio mexicano.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se acepta la modificación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se pregunta a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta a nombre de la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta.

En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular, con la modificación propuesta por la Comisión y aceptada por la asamblea.

En vista de que no existe orador ni oradora alguno para su discusión, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo particular y en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes, y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La diputada Rocío Barrera Badillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada Barrera Badillo? Sonido, por favor, a la curul de la diputada Barrera Badillo. Adelante, diputada.

La diputada Rocío Barrera Badillo (desde la curul): Diputada presidenta, muchísimas gracias. Solamente para hacer una aclaración. La reserva que se presentó, aunque estamos todos los grupos parlamentarios de acuerdo, está firmada por el coordinador de Movimiento Ciudadano y por el coordinador de Acción Nacional, para que quede en el Diario de los Debates esta aclaración. Y agradecerles también a los coordinadores por la revisión exhaustiva que le dieron a este dictamen. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Barrera. Y así quedará asentado en el Diario de los Debates. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación... Perdón, ya me estoy anticipando demasiado. Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, reitero, para

que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Arturo Hernández Tapia no pudo resolver los incidentes de la plataforma y, por lo tanto, tiene el voto de viva voz mediante la plataforma Zoom.

El diputado Arturo Hernández Tapia (vía telemática): Sí. Gracias, presidenta. A favor. Efectivamente, tuve problemas con la plataforma. Muy amable.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Hernández Tapia. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 472 votos en pro... Perdón, señora presidenta, 473 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 473 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, vía telemática, la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, hasta por cinco minutos.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro tiene el uso de la palabra para fundamentar el dictamen y también como iniciante de esta reforma. Adelante, diputada, mediante la plataforma Zoom. ¿Sería tan amable, diputada Valles, de activar su micrófono? Diputada, Valles, ¿sería tan amable de activar su micrófono? Porque la vemos, pero no la escuchamos. Diputada Valles Sampedro, la estamos viendo muy bien, pero no logramos escucharla.

Diputada Valles Sampedro, si es tan amable de comenzar su intervención por video y aquí hemos activado el sonido directamente del teléfono. Adelante, por favor. Diputada, en su teléfono, por favor. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro (vía telemática): Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. A nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores acudo a esta tribuna a presentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, derivado de una iniciativa que presenté, el 21 de agosto de 2019 ante la Comisión Permanente, y que hoy comienza a ver la luz para seguir con su procedimiento constitucional.

Este dictamen tiene como objetivo incluir en la ley en comento, la perspectiva intercultural e interseccional dentro de las medidas de asistencia institucional a refugiados y en la aplicación de los programas en la materia, así como la definición de los conceptos de interculturalidad, movilidad humana, perspectiva intercultural e interseccionalidad.

Esta reforma garantiza el eficaz desempeño del Estado mexicano y sus instituciones para dar acceso y salvaguardar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran bajo alguna de las calidades que la ley protege.

Respecto al concepto de movilidad humana, la Organización de las Naciones Unidas ha estimado que dicho proceso es naturalmente complejo y motivado por diversas razones voluntarias o forzadas que implican un cruce de fronteras o límites dentro de un país o hacia el exterior.

Este proceso debe ser atendido y entendido por las diferentes autoridades, tomando siempre como eje central el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas, que por cualquier circunstancia se ven en esta situación.

Esta soberanía ya ha dado un paso importante en este sentido al aprobar en diciembre de 2018 la facultad de la Secretaría de Gobernación para formular la política de movilidad humana. Lo anterior, propició que en el programa institucional se incluyera un objetivo prioritario, que tiene como compromiso garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana, cuyas estrategias están enfocadas a la población migrante interna y externa, solicitantes de la condición de refugiados, refugiados y beneficiarios de protección complementaria, además de garantizar la identidad y la dinámica poblacional que se proyecta a partir del advenimiento de nuevos contextos de conflicto, desigualdad y pobreza en otras latitudes.

Lo mismo sucedió en la política intercultural conferida a la misma Secretaría y contemplada en el instrumento institucional al que he hecho referencia. Este ejercicio de legislación y política pública es el preámbulo para que en lo inmediato la Comisión de Gobernación y Población de esta Cámara procese las reformas necesarias para diseñar y estructurar los elementos que deberán considerarse en este tipo de políticas públicas.

Por lo que respecta al concepto de interculturalidad, es un modelo de política pública que procura la igualdad frente a la ley entre sociedades diversas, siendo el respeto y diálogo la base para una sana convivencia. La interculturalidad en sí busca la inclusión social de todas las personas sin

distingo alguno por su origen, cultura, lengua o creencias mediante el enriquecimiento de los valores de una sociedad entera.

Lo que se persigue a través de la inclusión social como proceso de humanización es aprender a vivir con las diferencias, con respeto, participación y convivencia con oportunidad para todas las personas, principalmente las que están en mayor desventaja social, de tal suerte que puedan participar completamente en la vida económica, social y cultural del país.

Otro aspecto que consideramos al incluir en la comisión de este dictamen fue el de interseccionalidad que en concreto se refiere a los procesos en que las identidades sociales múltiples convergen y permiten establecer relaciones entre múltiples posiciones y categorías en la construcción de la identidad.

Esto es lo que hace que en la aplicación de las políticas públicas para refugiados no solo se vean las personas por su calidad migratoria, sino también por su identidad, por ejemplo, el género o bien su pertenencia a un grupo vulnerable como en situación de pobreza o por ser indígena o por ser homosexual o la combinación de todas estas características.

Asimismo, se implementa de manera paralela que la autoridad adopte una serie de medidas encaminadas al respecto de las garantías individuales siempre con una perspectiva intercultural, elemento fundamental para entender y aceptar la diversidad de las personas en un marco de derechos. Destacamos que con la modificación que estamos por aprobar se activa el acceso pleno a los derechos básicos de las personas sin discriminación alguna frente a los demás.

No quiero concluir sin agradecer al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y a mis colegas, en la comisión, que hicieron posible llegar a este momento. Tengan por seguro que estos conceptos que estamos incorporando serán eje fundamental de muchas políticas públicas a lo largo del presente siglo y que con este ejercicio parlamentario estamos ya haciendo historia. Por ello, les conmino a todas y todos los colegas diputados a votar a favor de este dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Valles Sampedro. Consulte la

Secretaría, en votación económica, si este dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 465 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 465 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, hasta por cinco minutos.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Buenas tardes, con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados y diputadas, el dictamen que en este acto pongo a su atenta consideración, a nombre de la Comisión de Gobernación y Población, tiene por objeto cumplir con el mandato consignado en el artículo segundo transitorio del decreto de reforma constitucional en materia de paridad entre géneros, en lo concerniente a observar dicho principio incorporando un lenguaje incluyente que reconoce plenamente la posibilidad que tienen las mujeres para ocupar un cargo en la administración pública federal, en donde cada secretaría implementará el principio de paridad de género en la ocupación de los puestos que le están adscritos.

Es un hecho ampliamente reconocido por esta, la legislatura de la paridad de género, que el lenguaje como puente de comunicación por excelencia entre las personas hace alusión en su construcción misma a acuerdos que definen nuestro actuar, nuestra ideología, nuestras actitudes y nuestra relación con el entorno, particularmente con quienes integran la sociedad.

En este sentido, hemos reconocido que el lenguaje debe ser inclusivo en relación a los géneros de las personas, un

lenguaje basado en el uso del masculino no es neutro, por el contrario, genera exclusiones, discriminación e invisibilización del componente femenino, que existe en toda sociedad.

El uso masculino podrá no ser malintencionado en la mayoría de las ocasiones, pero no deja de expresar un acuerdo androcentrista de exclusión. Al incorporar el femenino los cargos que el primer párrafo del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece desde el 29 de noviembre de 1976, fecha en que fue publicada la referida ley, utilizando la versión femenina y masculina de la misma palabra, se deja claro en cumplimiento al mandato constitucional que en la administración pública federal, tanto las mujeres como los hombres, tienen iguales posibilidades de ocupar la titularidad de los cargos que se enumeran.

Además, esta propuesta se ajusta a la denominación utilizada por el segundo párrafo del artículo 41 constitucional y se visibiliza al género femenino, evitando con ello posibles interpretaciones en demérito de su participación en el servicio público.

Asimismo, el uso de palabra “persona” se armoniza no solo con la modificación constitucional del 6 de junio de 2019, sino que también guarda congruencia con una de las modificaciones constitucionales más relevantes en materia de derechos humanos, la publicada el 10 de junio de 2011, que da el cambio del concepto individuo, que era la forma específica para designar al ser humano, en todo el marco jurídico nacional, por el de persona, refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su género o condición.

Compañeras y compañeros, actualizar nuestro orden jurídico para hacerlo incluyente no es solo una cuestión de gramática o semántica, sino que guarda estrecha relación con el rol de las mujeres en nuestra sociedad. Esta revisión será una labor ardua, pero permanente en las leyes mexicanas, y se irá dando poco a poco.

Los invito a votar a favor el presente dictamen, que representa otro paso más, para este propósito. Agradezco su atención. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Navarrete Rivera. Tiene la palabra, para fijar su posición, vía la plataforma Zoom, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta, con su venia. Primero que nada, me gustaría reconocer y agradecer a la diputada Rocío Barrera Badillo, presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, y también a mi compañero Cruz Roa Sánchez, secretario de la misma, de mi partido, el Revolucionario Institucional.

Compañeras y compañeros diputados, en los últimos años hemos dado pasos importantes para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, aún tenemos un camino largo por recorrer, la inclusión en la administración pública no es la excepción, debido a que aún existen barreras que impiden que las mujeres cuenten con el mismo reconocimiento que los hombres en el ejercicio gubernamental.

No podemos perder de vista que la perspectiva de género en los marcos normativos aporta criterios para la definición de políticas que aseguren la estructuración y el funcionamiento del aparato público en correspondencia con las demandas y necesidades de las mujeres y hombres de nuestro país.

Dotar al ejercicio de gobierno de un lenguaje incluyente tiene como principal finalidad contribuir al bienestar y al desarrollo de la sociedad. La administración pública es la piedra angular de un gobierno y el principal instrumento a través del cual se ponen en prácticas políticas y programas nacionales.

Los principios de imparcialidad, responsabilidad, justicia, igualdad y no discriminación deberían regir la administración pública y, a su vez, servir como modelo de gobernanza para una sociedad que incluya la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la fuerza laboral del servicio público.

Sin embargo, en lugar de ser una fuerza impulsora de la igualdad de género, la administración pública continúa siendo una institución que perpetúa las tradiciones, actitudes y prácticas basadas en el género. Las mujeres, todavía no participan de forma igualitaria, especialmente en roles de liderazgo y toma de decisiones.

En México los puestos de mando medio y superior dentro de los Poderes de la Unión están ocupados principalmente

por hombres, 69.2 por ciento, contra 30.8 por ciento de mujeres. Ante este escenario, el enfoque de género adquiere especial importancia, sobre todo cuando se ubica en el marco de las normas secundarias, porque proporciona directrices claras y específicas para el diseño e instrumentación de políticas públicas que abonen a la igualdad.

Esta reforma busca dotar a la Ley Orgánica de la Administración Pública de un enfoque de género que permita evidenciar la importancia de las mujeres en la construcción del sector público y la necesidad de fomentar la inclusión de nosotras en los puestos de toma de decisiones. Recordemos que lo que no se nombra no existe.

Cerrar la brecha entre hombres y mujeres es un objetivo legítimo para la administración pública y se constituye en una meta en la cultura institucional, particularmente en esta reforma... perdón, en esta Legislatura de la Paridad. Esta reforma es un paso más en el largo camino que las mujeres mexicanas transitan todos los días en todos los rincones del país para impulsar que nuestras hijas cuenten con las condiciones jurídicas y materiales para vivir su pleno potencial como seres humanos.

El Estado mexicano tiene la obligación de establecer medidas y acciones tendentes a garantizarlo... de garantizar, perdón, los derechos humanos de las mujeres, y no solo por mandato constitucional sino también por acuerdos internacionales, como los que plantea la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establecen el compromiso de los Estados para garantizar esta igualdad tan anhelada.

Con la aprobación de este dictamen daremos un paso más al impulsar el derecho de participación de las mujeres en la integración de políticas públicas, fomentar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de la mujer en el sector público. Es por eso que les pido su voto a favor del mismo. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría a que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que los y las diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas ya los diputados que falten de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consideración de algunos incidentes que están en vías de resolverse, damos dos minutos más para poder emitir el voto mediante la plataforma.

Reitero a las y los diputados que faltan por votar y que tienen algún problema o incidente con la plataforma, que se comuniquen a la Dirección General de Tecnologías de la Información. Validando por parte de Tecnologías de la Información la imposibilidad de resolver el incidente presentado, les daremos el voto de viva voz mediante la plataforma Zoom, pero esto se requiere que provenga de Tecnologías de la Información, no de una apreciación personal, de la o el diputado, que tiene el problema.

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 465 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 465 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 10 y el capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen la diputada Juanita Guerra Mena, hasta por cinco minutos.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con su anuencia, presidenta. Honorable asamblea, desde la reforma constitucional en 2011, se estableció como principio fundamental en el Estado mexicano el pleno respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución y las garantías para su protección.

Los cambios normativos en materia de justicia para adolescentes en México, tanto a nivel estatal como federal, se han forjado a partir de una serie de avances en la legislación nacional que se ha visto influida por los tratados internacionales y por experiencias locales.

Como antecedente, tenemos la creación de tribunales para menores a nivel local. Sin embargo, fue hasta 1990 cuando México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño que obligó al Estado mexicano a adoptar una doctrina de

protección integral para atender a los menores infractores. Si bien este instrumento internacional se basara en un nuevo paradigma alejado, en este caso, de la tutela, fue imposible cambiar de fondo las prácticas ya arraigadas por instituciones nacionales.

Cinco años después con la reforma del artículo 18 constitucional, de diciembre de 2005, se estableció un sistema de justicia para los adolescentes basado en la doctrina de protección integral y en la que se debía prevalecer el debido proceso.

De esta manera, los perfiles, procedimientos e instalaciones deben ser especializados en adolescentes en todas las etapas e instancias de procedimiento. Este criterio debe aplicar de manera estricta para todos los operadores del sistema organizados y... jerarquizados, desde una política del sistema coordinación. Esa evolución en los mecanismos de acceso, justicia para adolescentes, implica reconocer que esos son usuarios en los sistemas de procuración e impartición de justicia.

La reforma que se presenta en el dictamen contempla adición del capítulo VI Bis en la ley general del sistema que implica, precisamente, dar un paso más en el establecimiento de los mecanismos para dar tratamiento a los adolescentes en conflicto con la ley, reconocimiento de los particulares, en este caso los menores, que motivan a un trato diferenciado al tiempo de que se acepta que existe una atención constante, por lo tanto, proteger el interés del menor y a la sociedad de las ofensas, sobre todo cuando las conductas delinuenciales son más complejas y graves.

Si bien es cierto que la norma se puede establecer formalmente en los procesos legales de los jóvenes que se basaron en una evolución integral en las necesidades del menor y no solo en la conducta que lo llevó ante una autoridad, esto no puede convertirse en una excusa para flexibilizar las decisiones judiciales, el grado de la conducta, en este caso, quede impune en el detrimento del ofendido.

En ese sentido se debe ser asertivo en evaluar los factores de riesgo de los menores infractores como circunstancias valiosas para comprender su conducta y el diseño del tratamiento, que necesariamente como una justificación absoluta a su forma de actuar. Es por ello, la visión de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública propone la creación de la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializadas en la Ejecución de

Medidas para Adolescentes, integrada por los titulares de las unidades especializadas a los tres órdenes de gobierno y presidida por el secretario de ramo.

Esta conferencia será la encargada de establecer los mecanismos de coordinación del sistema integral de justicia penal para adolescentes. Asimismo, para la instancia donde se analizarán y promoverán las acciones de tratamiento, prevención, seguimiento, así como la homologación a nivel nacional de las normas administrativas y los indicadores estadísticos.

Esta Cámara de Diputados tiene un importante compromiso por la sociedad y con el robustecimiento del cuestionado sistema de impartición de justicia, en este caso por los años de interés y por la falta de visión que se han venido llevando a cabo en años anteriores.

Por eso, de ahí la urgencia de establecer esta conferencia nacional para sentar las bases en un sistema coordinado y articulador de políticas públicas en beneficio de quienes pueden tener una oportunidad de mejorar su vida y alinearse, en este caso, al cumplimiento de la ley para el presente y el futuro. Por el derecho de los menores y el derecho de los ciudadanos, es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guerra Mena. Se concede el uso de la palabra para fijar su posición a la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

Una disculpa a la asamblea. Tiene la palabra para fijar su posición la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez: Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Atender a jóvenes en materia penal resulta un tema sumamente complejo. Con la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño, donde se conciben a las niñas y a los niños como sujetos de derechos y, por supuesto, también de obligaciones, se hace necesario que nuestro país responda a las conductas delictivas que se cometen por aquellos adolescentes menores a 18 años.

Basada en la necesidad de la legalidad que requiere el que se haga posible la garantía y respeto pleno de todos sus derechos, porque desafortunadamente todos los días vemos

a diario allá en las calles cómo muchos adolescentes y jóvenes caen en las garras todos los días de la delincuencia organizada y posteriormente tarde o temprano tendrán que enfrentar un proceso penal, muchas ocasiones sin las medidas acordes a su edad.

Y este tema también es algo que debemos enfrentar y entender, porque se trata de algo que lacera la vida de nuestros adolescentes y jóvenes, para quienes también debiéramos buscar una reinserción social. Lo merecen.

La lucha por el reconocimiento de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, en especial de su dignidad humana, ha sido un gran reto que me enaltece mencionar que hemos buscado continuamente en esta legislatura. Con la aprobación del presente dictamen, damos cuenta a todas las, y los, ciudadanos de que nuestras niñas, niños y adolescentes no tienen colores, que se puede reconocer que con la generación de acciones a favor de ellos el futuro de nuestro país se está reconstruyendo.

Con la adición que hoy pongo a su consideración estamos consolidando el sistema de justicia penal para adolescentes y al sistema nacional de seguridad pública con aras de fortalecer nuestra seguridad y justicia desde el reconocimiento y protección de los derechos humanos de los adolescentes.

Con su apoyo a favor, al votar la presente reforma, se estará dando paso a la creación de la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializadas en Ejecución de Medidas para Adolescentes. Con su integración se podrán generar parámetros para lograr una mayor pertinencia en atender un escenario crítico en la vida de miles de adolescentes que enfrentan un proceso de justicia penal.

La situación en la materia que vivimos actualmente nos demanda este tipo de respuestas a nuestros ciudadanos. Por ello agradezco el apoyo y el respaldo de la Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Cámara de Diputados para otorgar la posibilidad de generar una mirada integral al derecho de nuestros adolescentes, generando con ello un área de oportunidad.

Así, con el ánimo de democracia que esta reforma ha generado hacia un espíritu de inclusión y de consenso, demostrando que como legisladores estamos aquí para impulsar acciones que benefician a nuestro querido México.

Finalmente, compañeras y compañeros, hoy 1 de diciembre, a dos años de gobierno federal y día del Informe Presidencial, los quisiera exhortar, compañeros y compañeras de la mayoría, a que también por favor le pidan resultados reales al presidente. No podemos seguir recibiendo regaños internacionales por el mal manejo de la pandemia. No podemos seguir viendo muertes a diario, muertes que se pudieron haber evitado. Y, la verdad, para dar paso no se requiere mucho, se necesita voluntad, estrategia, trabajo, responsabilidad, porque querer es poder, y así nos lo han demostrado no solamente otras naciones, otros países, así lo han demostrado también otros Estados.

Con orgullo puedo decir, que así lo demostró Guanajuato, quien ha recibido el premio por parte de la Secretaría de Salud federal, nada más y nada menos que el Premio Nacional de Calidad en la Salud, y esto nos deja clara sola una cosa, que juntos podemos construir la grandeza de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Murillo Chávez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refiere los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de

votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Damos un minuto más para resolver un problema tecnológico que tengo enfrente de mí. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma electrónica digital. Señora presidenta, se emitieron 475 votos a favor, 0 abstenciones... Perdón, 1 abstención y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 475 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 y un Capítulo Sexto Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen la diputada Juanita Guerra Mena, hasta por cinco minutos.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con su permiso, presidenta. Honorable asamblea, la educación del marco jurídico al uso de la aplicación de la tecnología tiene por objeto no solo la modernización de conceptos y términos a

fin de armonizarlos al lenguaje del siglo XXI. Tiene, además, el propósito de que la norma que rige la conducta de la sociedad se ajuste a las necesidades y situaciones. Es decir, se trata de tener normas reales para la vida real.

Al hablar de ciberseguridad pareciera que el destino y el tiempo nos alcanzaron. Pareciera también que las normas elaboradas se encuentran en un grado de obsolescencia frente al actuar de una delincuencia actualizada, y que ha usado y ha abusado de la tecnología para sus actividades ilícitas.

Por ello, para esta Comisión de Seguridad Pública el presente dictamen busca incorporar a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública una propuesta para que, a través del sistema, las mexicanas y mexicanos tengan acceso a una fuente de información confiable, que les permita valorar las acciones en materia de ciberseguridad.

Lo anterior, a partir de tres modificaciones:

Primera. Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública pueda proveer entre los distintos actores sociales la cooperación en materia de seguridad cibernética con estricto respeto a los derechos humanos.

Segundo. Que el Secretariado Ejecutivo pueda generar información en materia de seguridad cibernética, integrado en la información que genera el resto de los actores en la sociedad.

Tercero. Que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana promueva una cultura de seguridad cibernética, respetuosa a los derechos humanos en el gobierno y la sociedad.

Para la Comisión de Seguridad Pública resulta viable el sentido de la propuesta, al considerar que debe establecer y actualizar un marco jurídico vigente, un esquema punitivo que derive de las bases estructurales que conforma el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este orden de ideas es por la utilidad de proporción a las tecnologías y la información de la comunicación para las tareas de los gobiernos y los sectores, en este caso privado y social. Por ello, esta comisión dictaminadora afirma que un nuevo modelo del sistema involucra la necesidad de identificar con anticipación los riesgos, pasar por una suma lo que es una cultura reactiva y una prevención.

Por lo tanto, señoras y señores legisladores, compañeros, el cibercrimen es una actividad que se desarrolla a la par del desarrollo tecnológico y de suma apuesta al alcance de todos. El hackeo de la información ha ido evolucionando al grado de que hoy diversas agencias internacionales reportan importantes pérdidas para las empresas, como consecuencia de la vulneración en los sistemas de información.

Los modelos de la sanción legal son a todas luces insuficientes para sancionar una conducta de esta naturaleza, que es preciso destacar con los países que se han enfocado en actualizar los mecanismos coactivos y cuentan con agencias especializadas y forman parte, participantes activos de los mecanismos de cooperación internacional y del intercambio de información para la implementación de mejores prácticas a nivel global.

El reto legislativo para los próximos años es enorme: adecuar las leyes a la realidad virtual, a fin de armonizar el marco legal en materia de seguridad con el uso de las nuevas tecnologías a un ritmo que es vertiginoso en tal materia. Que las leyes vayan al ritmo de la innovación, que sean tan eficaces en el combate de los nuevos tipos delictivos, en el mismo mecanismo vía que fueron promulgadas.

Les pido, compañeras y compañeros legisladores, apoyar con el voto este dictamen que sin duda alguna es el paso firme en el fortalecimiento de la seguridad pública y cibernética en nuestro país y por lo tanto, es indispensable. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guerra Mena. Se concede el uso de la palabra para fijar su posición a la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, presidenta. Lo hemos dicho antes, la criminalidad no tiene fronteras físicas y hoy en día tampoco barreras digitales. La ONU nos dice que a nivel internacional cada 39 segundos se realiza algún tipo de ataque informático. En México, el cibercrimen le cuesta a la industria y a los consumidores entre 3 mil y 5 mil millones de dólares anuales.

En este marco, a nombre de mi compañera de bancada, la diputada Adriana Medina Ortiz, promotora de la

iniciativa que hoy se pone a consideración y que aborda el tema de ciberseguridad, un tema relevante en este momento donde la pandemia mundial ha creado nuevos retos y realidades, y que en el corto tiempo será necesario dotar a nuestro país de un marco jurídico que asegure la protección digital en todos los sentidos.

La ciberseguridad es uno de los múltiples elementos que componen el complejo entramado de la seguridad pública y que hasta 2017 se insertó en la legislación nacional.

Esto representa un abordaje tardío si consideramos que la masificación del acceso a internet sucedió por lo menos 15 años antes.

La información digital se crea, se transmite pero también puede ser robada para fines ilícitos, vulnerando con ello la seguridad personal de empresas o incluso la nacional.

Respecto al problema del fraude cibernético, y de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, Condusef, hasta el año de 2017 el 42 por ciento de las quejas se compone por este tipo de fraude, y de estos casos 9 de cada 10 son mediante comercio electrónico. Sin embargo, no existen cifras públicas ni información acerca de la estrategia o creación de un organismo intersecretarial que permita generar datos base para tomar las decisiones.

Si nos situamos en el contexto de la pandemia actual, sería de gran utilidad determinar el impacto de los delitos cibernéticos, ya que gran parte de la vida comenzó a depender de la actividad en línea. Cuando se realiza investigación acerca del tema, solo es posible encontrar esfuerzos desarticulados por generar información confiable sobre ciberseguridad.

De articular la generación de datos, depende la manera en que enfrentamos los retos de seguridad que nos presenta el mundo interconectado. Desde la prevención hasta la persecución de los delitos que se cometen en línea o que son parcialmente organizados en este medio inmaterial.

Actualmente, el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es el responsable de generar estadística y datos metodológicamente sólidos y desagregados por el tipo de delito, precisamente, por la finalidad de dar seguimiento a la política eficaz de seguridad.

En este sentido, la reforma que se pone a consideración se compone por tres ajustes a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El primero es darle la responsabilidad al secretario ejecutivo de generar estadística sobre ciberseguridad, utilizando la información que generen los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones empresariales e instituciones académicas.

El segundo, promueve la cooperación con respeto irrestricto a los derechos humanos entre los órdenes de gobierno, academia y sectores sociales para intercambiar información, mejores prácticas y tecnologías en materia de seguridad cibernética. Finalmente, promover una política preventiva y resiliente en materia de seguridad cibernética con apego a los derechos humanos, con el fin de evitar su violación. Compañeras y compañeros, su voto a favor del dictamen que hoy se presenta, es un voto a favor de la seguridad digital. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Prudencio González. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de

votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 467 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 467 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra, mediante la plataforma de Zoom, el diputado Armando González Escoto, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

El diputado Armando González Escoto (vía telemática): Sí, buenas tardes. Con su permiso, diputada presidenta. Subo a esta tribuna para presentar a nombre de la Comisión

de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, el dictamen que reforma a la Ley General de Cambio Climático en materia de Atlas Nacional de Vulnerabilidad.

Este dictamen corresponde a la revisión y valoración de los méritos de dos iniciativas recibidas en la comisión. La primera, de parte de su servidor, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Y, la segunda, por parte de los diputados Óscar Bautista Villegas y Arturo Escobar y Vega del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El propósito en ambos casos fue incorporar el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático en la ley de la materia, y establecer que su aplicación será obligatoria para todos los órdenes de gobierno en las tareas de planeación del desarrollo urbano y la formulación de los atlas de riegos locales.

Mucho se ha escrito sobre las consecuencias del cambio climático, las cuales se manifestarán principalmente por eventos climáticos y meteorológicos, particularmente severos, mayor incidencia e intensidad de ciclones y tormentas, inundaciones, sequías prolongadas, elevación del nivel del mar y temperaturas extremas.

Nuestro país tiene un alto grado de vulnerabilidad ante estos cambios en los patrones del clima global y la vulnerabilidad está determinada por las características geográficas, topografía y red hidrológica, que lo hacen particularmente frágil a estos eventos.

Estas características geográficas provocan que los ecosistemas y las personas sean particularmente vulnerables al cambio climático, situación que se ve agravada en algunas regiones por las condiciones socioeconómicas y su grado de susceptibilidad o incapacidad para enfrentar sus impactos. Por lo que es necesario precisar estas regiones y establecer el grado de vulnerabilidad.

Una visión de las dimensiones que estos fenómenos pueden adquirir y las consecuencias sociales que pueden traer, nos la ha ofrecido en las últimas semanas el estado de Tabasco. Otras latitudes tienen ejemplos que nos deben hacer reflexionar. Así, en meses pasados supimos de las sequías fuera de los parámetros normales que se observan en California o Australia y sus consecuencias en incendios forestales devastadores.

La política nacional de cambio climático tiene una vertiente que permitirá enfrentar esta amenaza global, la adaptación al cambio climático. La Ley General de Cambio Climático define la adaptación como las medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuestas a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, dimensiona que realizar estos ajustes pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos benéficos.

Luego entonces, la definición de una política de adaptación al cambio climático es crucial para nuestro país. Al hacerlo así evitaremos pérdidas humanas y altos costos económicos y sociales.

Con el fin de cumplir con las atribuciones que le impone la ley, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático formuló el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático y este ya se encuentra disponible en el portal del gobierno federal.

El propósito de la reforma que ahora presentamos es que la información contenida en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático se convierta obligatoriamente en una herramienta útil para las autoridades responsables de la seguridad y la protección de la población, que son las autoridades locales y, sobre todo, que la tomen en cuenta al formular sus planes de desarrollo urbano y lo hagan con una visión de largo plazo, anticipándose a catástrofes que se pudieran suscitar en el futuro.

Con las reformas aprobadas en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático, Recursos Naturales, se busca contribuir a alcanzar el concepto constitucional que establece que toda persona tiene derecho a un medioambiente sano para su desarrollo y bienestar. Como ya se ha expresado en otras ocasiones, señoras diputadas y señores diputados, hacemos un llamado para que manifiesten su apoyo en este dictamen. Muchas gracias, diputada presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Escoto.

Se concede el uso de la palabra, para fijar su postura, a la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia de la Presidencia. Indudablemente uno de los mayores

problemas que enfrentamos a nivel mundial, es la afectación al medio ambiente, y las consecuencias derivadas de ello. Si bien es cierto que nos encontramos en un contexto de emergencia sanitaria, no debemos olvidar que la amenaza del cambio climático persiste, y lejos de dar tregua, se agrava con el paso de los días.

La emergencia climática es un gran problema de trascendencia global, pero cuya forma más eficiente de combatirla y prepararse para enfrentar sus efectos, es mediante esfuerzos locales, confeccionados a pequeña escala, teniendo como principal objetivo, la minimización de los peligros para las poblaciones más vulnerables.

La ciencia lo ha dicho tajantemente, el momento de actuar es ahora. El reloj climático avanza, y el desastre es inminente, por lo que las naciones deben enfocar sus esfuerzos hacia políticas de adaptación, regeneración y resiliencia.

Es así que dada la innegable existencia de este fenómeno, resulta por demás necesario afrontar la situación a través de implementación de mecanismos que propicien el desarrollo de las capacidades de adaptación de las comunidades y ciudades con mayor potencial de riesgo, partiendo, sí, de un esfuerzo por concientizar a la población sobre su existencia y peligros, pero sobre todo, el generar las condiciones para impulsar el desarrollo de acciones y herramientas que permitan afrontar de manera eficiente los fenómenos derivados del cambio climático, así como la mitigación de sus efectos adversos en las poblaciones humanas y ecosistemas de los cuales estas dependen.

En este sentido, el acceso a la información, la capacitación y la educación, tal y como lo establecen los diversos instrumentos internacionales en materia ambiental de los que México es parte, constituyen el elemento clave para que tanto los estados y municipios cuenten con las herramientas y criterios técnico-normativos para hacerle frente a un fenómeno cuyos efectos evidencian y acentúan las desigualdades de las diferentes regiones del país.

Por tal motivo, celebramos que la Comisión que dictamina haya coincidido con nuestra propuesta para robustecer el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad, como un documento cuyo principal fin es el ser oportuno y más importante instrumento de prevención de desastres, producto de los fenómenos climáticos.

Lo anterior, considerando que la Ley General de Cambio Climático consagra dentro de las bases de la política nacional en materia de adaptación, el reducir la vulnerabilidad de la sociedad y los ecosistemas frente a los efectos de cambio climático, así como el fortalecimiento de la resiliencia y resistencia de los sistemas naturales y humanos.

En función de ello, con esta modificación se logra que la información del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático se considere de manera vinculante en los diferentes órdenes de gobierno, como el instrumento que contempla la mitigación, prevención del riesgo y adaptación, garantizando con ello la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por todo ello, a nombre de quienes integramos el Partido Verde Ecologista de México y los diputados que suscriben una de las iniciativas que da origen al presente, anuncio nuestro voto a favor del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático, Recursos Naturales, por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático en materia de elaboración y actualización del Atlas Nacional de Vulnerabilidad, así como el brindarles un carácter vinculatorio, a fin de garantizar su uso e instrumentación para hacer frente al cambio climático.

Esperando contar con su apoyo para la aprobación del mismo, agradezco a todos su amable atención. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la palabra para fijar su postura, el diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Oscar Bautista Villegas: Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Hoy, el cambio climático constituye una de las principales amenazas a escala global, cuyos efectos nos afectan a todos los mexicanos.

La industrialización, que se ha acelerado en las últimas décadas, la agricultura a gran escala, así como la de-forestación y la destrucción de los ecosistemas han provocado una mayor emisión de gases de efecto invernadero hacia la atmósfera, con graves consecuencias, desde fenómenos meteorológicos

más constantes y agresivos hasta el aumento en el nivel del mar, inundaciones, sequías, pérdidas de vidas humanas y grandes afectaciones económicas.

El año 2019 se convirtió en el segundo más caluroso de todos los tiempos y marcó un nivel récord en emisiones de bióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. Y, de acuerdo con la propia ONU, existen pruebas alarmantes de que ya se han sobrepasado varios puntos de inflexión. México está considerado entre uno de los países más vulnerables al cambio climático, su posición geográfica y sus características climáticas y orográficas hacen que nuestro país sea particularmente vulnerable a los fenómenos meteorológicos, como los huracanes y las tormentas tropicales.

Ante esta grave situación, México se ha unido a importantes acuerdos y estrategias internacionales que tienen como objetivo hacer frente al cambio climático, entre estos la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, de la ONU, y el Acuerdo de París contra el Cambio Climático. A través de este acuerdo nuestro país se comprometió a reducir en un 22 por ciento sus emisiones de gases de efecto invernadero y el 51 de carbono negro para el año 2030. Asimismo, se comprometió a que el 35 de la generación de energía nacional provendría de fuentes limpias para el año 2024, el 37.7 para el 2030 y el 50 por ciento para el año 2050.

El presente dictamen plantea que entre las atribuciones de la federación está la de emitir los criterios para la elaboración del Atlas de Riesgo de las entidades federativas, considerando la información del Atlas Nacional, la vulnerabilidad al cambio climático.

En este tenor, establece lo correspondiente a las entidades federativas de elaborar, publicar y actualizar los Atlas de Riesgos de su competencia, con información proporcionada por el Atlas Nacional de Riesgos y el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, en coordinación con sus municipios o demarcaciones territoriales, de acuerdo con la emitida por la propia federación.

Con esta reforma se contará con un instrumento medular a nivel nacional que muestre la vulnerabilidad territorial ante el cambio climático. Para ello es fundamental que las autoridades locales lo incorporen a sus planes de desarrollo urbano como una perspectiva de largo plazo.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos del imperativo de fortalecer las políticas tendientes a contrarrestar los efectos negativos del cambio climático, a fin de cumplir con los diferentes instrumentos internacionales en la materia, de los cuales México es partícipe, en beneficio de la población y del desarrollo nacional. Solicitamos a ustedes, compañeras y compañeros diputados, el respaldo para este dictamen.

Yo le quiero agradecer mucho a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales que hoy nos traiga ante este pleno esta modificación para hacer realidad el cuidado, el manejo de las y los mexicanos a través de esta Ley General de Cambio Climático, en materia del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

Agradecerle mucho al diputado Armando González Escoto, promovente; al diputado Arturo Escobar y Vega, y a un servidor, que estamos proponiendo esta modificación. Hoy iniciamos, hoy es el primer día de diciembre y estamos a punto de terminar este periodo de sesiones.

Yo les quiero pedir a mis compañeras y compañeros que hagamos el mejor de los esfuerzos para darle respuesta a una de las grandes necesidades que tienen las entidades federativas y los propios ayuntamientos.

Quienes me han antecedido en la palabra han manifestado la gran necesidad de este atlas. Es vital, vamos a salvar vidas, vamos a evitar que la gente construya su vivienda en lugares no aptos para la misma. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bautista Villegas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría a que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular en un solo.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que faltan de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 461 votos en pro, 0 abstenciones y un voto en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 461 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

MINUTA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la minuta que remite la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, para dictamen.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO QUE
ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a), del numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que el artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias.

II. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

III. El artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la Conferencia.

IV. Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que le corresponden, y que el primer periodo no podrá prolongarse más allá del 15 de diciembre del mismo año.

V. Que con fecha 7 de septiembre de 2020, este órgano de gobierno aprobó acuerdo por el que se establece el

calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, mismo que fue aprobado por el Pleno el día 08 del mismo mes y año.

VI. Que, los días 29 de septiembre, 13 y 15 de octubre, y 19 de noviembre de 2020, el Pleno aprobó acuerdos de modificación del calendario para agregar sesiones los días 1, 15, 19 y 22 de octubre, así como el 16 de noviembre del año en curso.

VII. Que, con la finalidad de continuar oportunamente con el desahogo de temas agendados, así como en la discusión y votación de dictámenes que se encuentran en poder de la Mesa Directiva de esta Cámara, se considera necesario sesionar el día jueves 3 de diciembre del presente año y, a partir de esa fecha y hasta la conclusión del actual periodo ordinario, prever la posibilidad de realizar sesiones en fechas distintas a las calendarizadas inicialmente.

Con base en lo antes expuesto, este órgano de gobierno acuerda someter a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se modifica el calendario legislativo para el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, adicionando una nueva sesión ordinaria el día jueves 3 de diciembre de 2020.

Segundo. Se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que en el uso de la facultad que le confiere el artículo 23 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que a partir del 3 de diciembre del presente año y hasta la conclusión del actual periodo ordinario, y de ser así solicitado por la Junta de Coordinación Política, tenga a bien emitir la cita a las sesiones del Pleno que se considere oportuno realizar en días distintos a los calendarizados originalmente.

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Septiembre-Diciembre 2020

SEPTIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión de Congreso General/ Sesión Ordinaria	2 Sesión Ordinaria	3	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10	11	12	13
14 Sesión Ordinaria	15 Sesión Ordinaria	16** Descanso obligatorio	17	18	19	20
21	22 Sesión Ordinaria	23 Sesión Ordinaria	24	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30 Sesión Ordinaria				

* Fecha límite para la recepción del Paquete Fiscal 2021. (Artículo 74, Fracción IV de la CPEUM)
 **De conformidad al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 16 de septiembre.

OCTUBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1 Sesión Ordinaria	2	3	4
5	6 Sesión Ordinaria	7 Sesión Ordinaria	8	9	10	11
12	13 Sesión Ordinaria	14 Sesión Ordinaria	15 Sesión Ordinaria	16	17	18
19 Sesión Ordinaria	20* Sesión Ordinaria	21 Sesión Ordinaria	22 Sesión Ordinaria	23	24	25
26	27 Sesión Ordinaria	28 Sesión Ordinaria	29	30	31	

* Fecha límite para la aprobación de Ley de Ingresos. (Artículo 42, Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

NOVIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 Todos los Santos
2 Día de Muertos	3	4 Sesión Ordinaria	5 Sesión Ordinaria	6	7	8
9	10 Sesión Ordinaria	11 Sesión Ordinaria	12	13	14	15*
16**	17	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20	21	22
23	24 Sesión Ordinaria	25 Sesión Ordinaria	26 Sesión Ordinaria	27	28	29
30						

*Fecha límite para la aprobación de presupuesto de Egresos. (Artículo 42, Fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

**De conformidad con la fracción VI del Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.

DICIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión ordinaria	2 Sesión ordinaria	3 Sesión ordinaria	4 Posible Sesión	5	6
7 Posible Sesión	8 Sesión ordinaria	9 Sesión ordinaria	10 Posible Sesión	11 Posible Sesión	12	13
14 Posible Sesión	15 Sesión Ordinaria / Clausura	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de diciembre de 2020.—
 Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
 Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:
 En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobado. Y comuníquese.

SE AUTORIZA HACER USO DE LA TRIBUNA A UN REPRESENTANTE DEL GRAN CONSEJO SUPREMO MAYA, PARA HACER ENTREGA DE UN EJEMPLAR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TRADUCIDA AL MAYA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
 Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Tercero. Comuníquese y publíquese en Gaceta Parlamentaria.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se autoriza hacer uso de la tribuna a un representante del

Gran Consejo Supremo Maya, para hacer entrega de un ejemplar de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, traducida al maya.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Considerando

I. Que con fundamento en el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios;

II. Que la misma Ley establece, en su artículo 34, numeral 1, inciso a) que le corresponde a este órgano de gobierno impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y de las propuestas, iniciativas o minutas, a fin de agilizar el trabajo legislativo;

III. Que el presidente de la Comisión de Turismo, solicitó a la Junta de Coordinación Política, autorización para que un representante del Consejo Supremo Maya, pueda entregar a la presidenta de la Mesa Directiva un ejemplar de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, traducida al maya.

IV. Que el artículo 31, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que las personas distintas a las mencionadas en el numeral anterior podrán hacer uso de la tribuna, en situaciones especiales, a propuesta de la Junta, con el acuerdo del Pleno.

Acuerdo

Primero. Se autoriza que el próximo 2 de diciembre de 2020, hacer uso de la tribuna a un representante del Gran Consejo Supremo Maya, pueda entregar a la presidenta de la Mesa Directiva un ejemplar de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, traducida al maya.

Segundo. El formato de dicha entrega, será el siguiente:

1. Uso de la palabra ciudadano Simón Caamal Coh, presidente del Gran Consejo Maya, hasta por 5 minutos.

2. Entrega de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, traducida al lenguaje maya a la presidenta de la Cámara de Diputados.

3. Uso de la palabra la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de diciembre de 2020.—
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

AGENDA DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34 numeral 1, incisos b) y c), y 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 272, fracciones V y VI, 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en estricta observancia a:

I. Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 269, 270, 271 y 272 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen las facultades de diplomacia parlamentaria que lleva a cabo la Cámara de Diputados;

II. Que el artículo 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra: I. Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior";

III. Que el artículo 33 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala que "La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden";

IV. Que el artículo 34, numeral 1, incisos b), e) y j) del mismo ordenamiento establecen que "A la junta le corresponden las atribuciones siguientes: b) presentará la Mesa Directiva y al Pleno proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado; j), y las demás que le atribuyen a esta ley o los ordenamientos relativos";

V. Que los artículos 272, fracción VI y el 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados establecen las consideraciones de expresión de la diplomacia parlamentaria de manera enunciativa mas no limitativa y podrá proponer la integración de las delegaciones permanentes ante instancias multilaterales y bilaterales parlamentarias, con criterio de proporcionalidad, atendiendo la integración plural de la Cámara, dando preferencia a los diputados y diputadas que tengan mayor experiencia en el tema, atendiendo a su nivel de especialización de acuerdo con las comisiones de dictamen legislativo a las cuales pertenecen, así como establecer las bases de coordinación necesarias con los órganos competentes de la Cámara de Senadores

para desahogar conjuntamente las actividades del Congreso de la Unión.

VI. El Pleno, a propuesta de la junta, aprobará la agenda internacional de la Cámara para cada año de ejercicio legislativo, misma que será turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, así como a las comisiones temáticas que tengan que ver con su desarrollo, misma que deberá ser distribuida entre todos sus integrantes.

VII. El Pleno, a propuesta de la junta, aprobará la agenda internacional de la Cámara para cada año de ejercicio legislativo, misma que será turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, así como a las comisiones temáticas que tengan que ver con su desarrollo, misma que deberá ser distribuida entre todos sus integrantes.

VIII. La Junta, coordinará en conjunto con los órganos competentes de la Cámara de Senadores, el desahogo de la Agenda Internacional de la Cámara, como parte del Congreso de la Unión.

IX. Que el 26 de febrero de 2019, la Junta de Coordinación Política, aprobó el acuerdo por el que se propone la agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el Primer Año Legislativo de la LXIV Legislatura.

X. Que el 18 de febrero de 2020, la Junta de Coordinación Política, aprobó el acuerdo por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el Segundo Año Legislativo de la LXIV Legislatura.

XI. La diplomacia parlamentaria y las relaciones internacionales que realizan ambas cámaras se apegan a los principios normativos de la política exterior mexicana.

XII. La diplomacia parlamentaria incluye las siguientes acciones:

- La realización periódica de reuniones interparlamentarias binacionales y el trabajo de seguimiento relativo;
- La formación y las actividades de comisiones mixtas o de grupos de amistad bilaterales con órganos de representación popular de otros países con los que México mantiene relaciones oficiales;
- La participación en organismos interparlamentarios permanentes, de carácter regional o mundial, de los que el Congreso de la Unión es miembro;

- La presencia y el trabajo en foros multilaterales convocados por organizaciones internacionales de carácter gubernamental; y
- La participación, previa invitación de las autoridades extranjeras competentes en cada caso, en grupos o misiones de observación electoral; así como en reuniones de organizaciones interparlamentarias de las que el Congreso de la Unión no forma parte; y de organismos intergubernamentales de los que el país no es integrante.
- En México, los ámbitos principales en los cuales se desarrolla la diplomacia parlamentaria, son:

– Los grupos de amistad que es el conjunto de parlamentarios que a través de reuniones informales impulsan, crean o refuerzan las relaciones internacionales entre el parlamento de un país, que mantiene vínculos de especial relevancia: comerciales, políticos, culturales, financieros, por mencionar algunos y sus actividades esenciales son, exclusivamente protocolarias, funcionan como órganos de enlace y cooperación entre los poderes legislativos de distintos países.

– Las reuniones interparlamentarias son los grupos de trabajo parlamentario formales y estructurados a través de los cuales se pretende generar un diálogo y discusión desde la perspectiva parlamentaria en aquellos temas de política e interés común para los legisladores, toma especial relevancia la posible coordinación de acciones legislativas para armonizar internacionalmente las normas, y asumir acciones frente a conflictos o amenazas comunes.

– Las reuniones interparlamentarias bilaterales son las más comunes, ya que se realizan, sobre todo, por estados que tienen estrechos vínculos comerciales, territoriales, sociales, etcétera. Es a través de las reuniones bilaterales que inician los acuerdos comerciales, que posteriormente llegan a constituir zonas de libre comercio, uniones aduaneras, uniones económicas hasta llegar a la integración.

XIII. La representación protocolaria de la Cámara de Diputados en el ámbito de la diplomacia parlamentaria, corresponde al presidente de la misma, de acuerdo al numeral 2, del artículo 22 de la ley. En su caso, las representaciones

protocolarias de la Cámara podrán ser delegadas por el propio presidente hacia uno de los vicepresidentes, o hacia los secretarios de la Mesa Directiva.

XIV. Para este Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura ratifica que la Cámara de Diputados, impulsará una diplomacia parlamentaria austera, racional en el gasto, pero proactiva y eficaz, que vincule a nuestro Congreso con las corrientes de pensamiento que den origen a las políticas públicas y a las regulaciones internacionales imprescindibles para aprovechar los avances en todos los ámbitos del desarrollo y a su vez, enfrentar los grandes desafíos y las amenazas globales de nuestro tiempo.

XV. Que durante los trabajos del tercer año legislativo, la LXIV Legislatura deberá ser especialmente consciente de los retos que ha impuesto la pandemia de covid-19, para lo cual la diplomacia parlamentaria, la cooperación internacional y el multilateralismo serán importantes herramientas en la toma de decisiones y en las acciones que se realizarán.

XVI. Para la Cámara de Diputados es muy importante, que, dentro del marco de gobierno, y parlamento austero, republicano y transparente se desarrollen las actividades y se apruebe por el Pleno su Agenda de Diplomacia Parlamentaria. El seguimiento de la agenda temática enunciativa, se evaluará a través de las áreas y órganos competentes y en colaboración con el Poder Ejecutivo y el Senado de la República para cada año legislativo.

Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno la agenda temática internacional, que estará vigente durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- Retos de la agenda bilateral entre México y Estados Unidos.
- Agenda de Desarrollo 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, que México suscribió ante la Organización de las Naciones Unidas en 2015.
- Promoción de la paz sustentable.
- Misiones de observación electoral

- México como país receptor, expulsor y de tránsito de migrantes.
- Cooperación Internacional para el Desarrollo como un instrumento principal de la política exterior mexicana.
- Apoyo y seguimiento de los connacionales en el exterior.
- Transparencia y rendición de cuentas y combate a la corrupción,
- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Impulso a la Agenda de Igualdad de Género; así como la prevención de la discriminación por razón de género y de atención de casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual.
- Impulso a acciones para la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, salvaguardando en todo momento los derechos humanos de los migrantes.
- Acciones de cooperación internacional para hacer frente a la pandemia de covid-19, y al impacto que ha producido en materia de salud, economía y seguridad social, así como acciones que fortalezcan los mecanismos para un acceso equitativo a todos los bienes, vacunas y medicamentos.
- Organismos internacionales Permanentes:
 - Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos/ Unión Europea;
 - Unión Interparlamentaria (UIP);
 - Foro Asia-Pacífico (APPF);
 - Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa;
 - Parlamento Latinoamericano (Parlatino);
- La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat);

– Confederación Parlamentaria de las Américas (Copa);

– Parlamentarios para las Américas (Parlaméricas); Parlamento Centroamericano (Parlacen) y;

• Reuniones Interparlamentarias con los países que se ha sostenido una estrecha diplomacia tradicional de los poderes ejecutivos, para reforzar los mecanismos de diplomacia parlamentaria para perfilar entendimientos, razonar soluciones a problemas conjuntos y encontrar convergencias mutuas;

– Todos aquellos foros, organizaciones parlamentarias, cumbres, reuniones interparlamentarias y otras expresiones de diplomacia parlamentaria que, por su trascendencia y relevancia, a juicio de la Junta de Coordinación Política, deba incluir una delegación de la Cámara de Diputados.

Segundo: Comuníquese a la legisladora y para su aplicación a las comisiones ordinarias para conocimiento.

Tercero: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de diciembre de 2020.—
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si es de probarse.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

SE POSTERGAN LAS COMPARECENCIAS
DEL SECRETARIO DE BIENESTAR
Y SECRETARIO DE ENERGÍA

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se posponen las comparecencias de los secretarios de Bienestar y Energía

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2020, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Segundo Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 9 septiembre de 2020, el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podía citar ante comisiones a secretarios de Estado

y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que, con el objeto de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con fecha 28 de octubre del presente año, el Pleno de esta soberanía aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecían las nuevas fechas de comparecencias de diversos funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.

VI. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VII. Que con fecha 1 de diciembre del presente año, los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios que conforman la Junta de Coordinación Política, acordaron cambiar de fechas las comparecencias de los secretarios de Bienestar y Energía para que haya condiciones favorables para llevarlas a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, se posponen las fechas para llevar a cabo las comparecencias de los secretarios de Bienestar y Energía.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de diciembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En tal virtud, consulte la Secretaría a la asamblea si son de aprobarse.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

PREOCUPACIÓN POR EL FIN DEL CESE AL FUEGO, QUE SE HABÍA MANTENIDO ENTRE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA Y EL REINO DE MARRUECOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría dar lectura al pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por el alto o el fin al cese al fuego que desde el 6 de diciembre de 1991 se había mantenido entre la República Árabe Saharaui Democrática y el Reino de Marruecos.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, manifiesta su preocupación por el alto al cese al fuego, que desde el 6 de diciembre de 1991 se había mantenido entre la República Árabe Saharaui Democrática y el Reino de Marruecos.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite lo siguiente:

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su preocupación por el alto al cese al fuego que desde el 6 de diciembre de 1991 se había mantenido entre la República Árabe Saharaui Democrática y el Reino de Marruecos.

Esta soberanía expresa su deseo para que las partes reanuden el diálogo esencial para restablecer las negociaciones en el marco del derecho internacional.

En consecuencia, la honorable Cámara de Diputados hace un llamado a las partes a respetar la Resolución 2548 (2020), aprobada por el Consejo de Seguridad el 30 de octubre de 2020 para alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable, basada en la avenencia, que prevea la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental en el marco de disposiciones, principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, así como la promoción y protección efectiva y más amplia posible de los derechos humanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de diciembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, secretaria.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Continúe la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones que se encuentran disponibles en las pantallas de las curules.

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobadas. Y comuníquese.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se informa a la asamblea que con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura no se admitirán intervenciones al final de sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día. Esto con el fin de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 16:58 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana miércoles 2 de diciembre de 2020 a las 11 horas en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados. Listo.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 27 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 454 diputadas y diputados.
- Minutos de silencio: 2.
- Comunicaciones oficiales: 5.
- Minutas: 3.
- Iniciativas de los senadores: 2.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Efemérides: 1.
- Declaratoria de reforma constitucional: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 8.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 9.
- Minutas: 1.
- Propuestas de acuerdos de los órganos de gobierno: 5.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión:38.

14 Morena
4 PAN
6 PRI
2 PES
3 PT
4 MC
3 PRD
2 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México: **70**
- Almeida López, Mónica (PRD) Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 8 de abril como Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas: **61**
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio: **63**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México: **65**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Desde la curul, para hacer aclaraciones respecto a la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII, del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad, aceptada por la asamblea: **76**
- Bautista Villegas, Oscar (PRI) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático: **88**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México: **71**
- Casarrubias Vázquez, Jorge (PRD)..... Para referirse a la efeméride relativa al 101 aniversario luctuoso del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez: **47**
- Casarrubias Vázquez, Jorge (PRD)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México: **66**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de apego al tema, durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México: **67**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la fijación de posturas de los grupos parlamentarios, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México: **72**

- De la Peña Marshall, Ricardo (PES) Vía telemática, para referirse a la efeméride relativa al 101 aniversario luctuoso del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez: **47**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para referirse a la declaratoria de reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial: **52**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Vía telemática, para referirse a la efeméride relativa al 101 aniversario luctuoso del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez: **49**

- Galindo Favela, Fernando (PRI) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio: **63**

- Garay Cadena, Martha Hortencia (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México: **69**

- González Escoto, Armando (PES) Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático: **86**

- Guerra Mena, Juanita (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 10 y el Capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: **81**

- Guerra Mena, Juanita (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: **84**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para referirse a la declaratoria de reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial: **56**

- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena) Para referirse a la declaratoria de reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial: **58**
- Huerta Martínez, Manuel (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México: **68**
- Loera de la Rosa, Juan Carlos (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII, del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad: **74**
- Lozano Mac Donald, Pilar (MC) Para referirse a la declaratoria de reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial: **54**
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para referirse a la declaratoria de reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial: **55**
- Medina Herrera, Benito (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al 101 aniversario luctuoso del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez: **49**
- Murillo Chávez, Janet Melanie (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 10 y el Capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: **82**
- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **79**
- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Vía telemática, para responder alusiones personales, al finalizar la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México: **72**
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Vía telemática, para referirse a la efeméride relativa al 101 aniversario luctuoso del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez: **51**
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII, del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad: **73**

- Pérez López, Beatriz Dominga (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 8 de abril como Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas: **60**

- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD). Para referirse a la declaratoria de reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial: **53**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: **85**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **80**

- Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN). Para referirse a la efeméride relativa al 101 aniversario luctuoso del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez: **50**

- Rodríguez Vázquez, Ariel (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México: **67**

- Rosas Uribe, Erika Mariana (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al 101 aniversario luctuoso del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez: **46**

- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) Para referirse a la declaratoria de reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial: **57**

- Valles Sampedro, Lorenia Iveth (Morena). Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político: **77**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático: **87**

- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC). Para referirse a la efeméride relativa al 101 aniversario luctuoso del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez: **48**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 8 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL DE LA ARTESANÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Ausente
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Ausente
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Ausente
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Ausente
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Ausente	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejada Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 234

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Ausente
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Ausente	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Ausente	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 234

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 17

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA 2021 COMO AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 244

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 30. DE LA LEY DE NACIONALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Ausente	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 239

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 12

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Ausente	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Ausente	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 234

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Ramirez Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 233

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 19

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 10 Y EL CAPÍTULO VI BIS A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Favor: 241		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 11		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Abstención

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Ausente	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Ausente	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Ausente	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Ausente	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Favor: 237		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 15		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DEL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Ausente
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Ausente
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Contra
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
234 Torres Piña, Carlos	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Favor: 233		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
Contra: 1		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 18		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3